



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

**IMPLEMENTACION DE LA FACTURACION  
ELECTRONICA Y SU REPERCUSION EN LA EVASION  
DE IMPUESTOS DEL REGIMEN MYPE EN SANTA  
ANITA, AÑO 2018**

**PRESENTADO POR  
RENATO ANDRES ISLA ROMERO  
GRACIELA TORRES SANTIVÁÑEZ**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL  
PARA OBTENER EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO**

**LIMA – PERÚ**

**2021**



**CC BY**

**Reconocimiento**

El autor permite a otros distribuir y transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra, incluso con fines comerciales, siempre que sea reconocida la autoría de la creación original

<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**IMPLEMENTACION DE LA FACTURACION ELECTRONICA Y SU  
REPERCUSION EN LA EVASION DE IMPUESTOS DEL REGIMEN MYPE EN  
SANTA ANITA, AÑO 2018**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL  
PARA OBTENER EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO**

**PRESENTADO POR**

**ISLA ROMERO, RENATO ANDRES**

**TORRES SANTIVAÑEZ, GRACIELA**

**LIMA – PERÚ**

**2021**

**IMPLEMENTACION DE LA FACTURACION  
ELECTRONICA Y SU REPERCUSION EN LA EVASION  
DE IMPUESTOS DEL REGIMEN MYPE EN SANTA  
ANITA, AÑO 2018**

## **Dedicatoria**

Este trabajo lo dedicamos a Dios ya que fue el creador de todas las cosas y el que nos ha dado fortalezas para continuar con el objetivo trazado, de igual forma agradecemos a nuestros padres quienes nos dieron la vida, nos han sabido formar con buenos sentimientos, hábitos y valores, lo cual nos ha ayudado a salir adelante buscando siempre el mejor camino; y a nuestro profesora por brindarnos su tiempo, apoyo y la sabiduría que nos transmitió en el desarrollo de nuestro trabajo de investigación y así poder llegar a la culminación de éste.

## **Agradecimiento**

Agradecemos a la UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES por brindarnos el espacio y las fuentes necesarias para poder realizar el trabajo de investigación, a la profesora por brindarnos las enseñanzas adquiridas en clases por lo cual nosotros pudimos desarrollar nuestros conocimientos y a cada uno de los miembros de este grupo por el aporte de sus conocimientos plasmados, gracias a los libros y apuntes, además de dedicarle el tiempo que se merece al trabajo, viéndolo con responsabilidad, esmero y sacrificio, para lo cual se quiso que éste trabajo sea de gran satisfacción tanto para la profesora como para nosotros.

# ÍNDICE

PORTADA.....	i
TITULO .....	ii
DEDICATORIA .....	iii
AGRADECIMIENTO .....	iv
INDICE .....	v
RESUMEN .....	viii
ABSTRACT.....	ix
INTRODUCCIÓN .....	x

## CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la Realidad Problemática .....	12
1.2. Formulación del Problema .....	15
Problema Principal .....	15
Problemas Específicos .....	15
1.3. Objetivos de la investigación.....	15
Objetivo General .....	15
Objetivos Específicos .....	15
1.4. Justificación de la investigación .....	16
1.5. Limitaciones .....	17
1.6. Viabilidad del estudio .....	17

## CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación.....	18
2.1.1 Antecedentes Internacionales.....	18
2.1.2 Antecedentes Nacionales.....	21

<b>2.2 Bases teóricas .....</b>	<b>24</b>
<b>2.2.1 Factura electrónica .....</b>	<b>24</b>
<b>2.2.1.1 Autenticidad.....</b>	<b>24</b>
<b>2.2.1.2 Digitalización de documentos.....</b>	<b>25</b>
<b>2.1.3 Contabilidad Automatizada.....</b>	<b>27</b>
<b>2.2.1.4 Comprobantes y medios electrónicos.....</b>	<b>29</b>
<b>2.2.2 Evasión de Impuestos del Régimen MYPE.....</b>	<b>32</b>
<b>2.2.2.1 Fraude Fiscal.....</b>	<b>32</b>
<b>2.2.2.2 Multas.....</b>	<b>34</b>
<b>2.2.2.3 Credito Fiscal.....</b>	<b>37</b>
<b>2.2.2.4 Elusion: .....</b>	<b>39</b>
<b>2.3 Terminos técnicos.....</b>	<b>41</b>
<b>2.4 Formulación de Hipótesis.....</b>	<b>42</b>
<b>Hipótesis Principal.....</b>	<b>42</b>
<b>Hipótesis Secundarias .....</b>	<b>42</b>
<b>2.5 Operacionalización de variables.....</b>	<b>43</b>
<b>2.5.1. Variable Independiente .....</b>	<b>43</b>
<b>2.5.1. Variable Independiente .....</b>	<b>44</b>
 <b>CAPITULO III: METODOLOGIA</b>	
<b>3.1 Diseño Metodológico .....</b>	<b>45</b>

3.1.1. Tipo de Investigación .....	45
3.2 Población y Muestra .....	45
3.3 Técnicas de Recolección de Datos.....	48
3.3.1. Descripción de los métodos, técnicas e instrumentos .....	48
3.3.2. Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos .....	48
3.4 Técnicas para el Procesamiento y Análisis de la Información.....	48
3.5 Aspectos Éticos .....	49
<b>CAPITULO IV: RESULTADOS</b>	
4.1 Resultados de la encuesta .....	50
4.2 Analisis de Fiabilidad .....	61
<b>CAPÍTULO V: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	
5.1 Discusión de los resultados.....	63
5.2 Conclusiones.....	64
5.3 Recomendaciones.....	65
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN.....</b>	<b>66</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>69</b>
<b>Anexo N° 1: Matriz de Consistencia.....</b>	<b>70</b>
<b>Anexo N° 2: Encuesta .....</b>	<b>71</b>

## RESUMEN

El presente trabajo está orientado a la investigación en cuanto a la ***“Implementación de la facturación electrónica y su repercusión en la evasión de impuestos del régimen Mype en el distrito de Santa Anita, año 2018”***, ya que tras haber investigado hemos encontrado problemas que podrían perjudicar a la reducción de la evasión tributaria y por ende a la recaudación de impuestos.

Los problemas encontrados fueron que las empresas proveedoras de servicio de facturación electrónica tienen un elevado costo de implementación puesto que en nuestra investigación está enfocado en las empresas del régimen Mype que son las micro y pequeñas empresas, son estas al estar recién comenzando en el mundo empresarial, la implementación puede ser de mucha inversión.

Adicional a ello se descubrió que las empresas proveedoras de facturación electrónica le dan la opción a sus clientes de emitir comprobantes electrónicos que son las notas de proforma electrónicas, estos documentos no tienen validez para efectos tributarios y las Mypes las entregan a sus clientes que no tienen ruc, de esta manera ya estarían evadiendo impuestos puesto que se estaría generando ventas no declaradas.

Con nuestra investigación se planteará una solución al problema para tratar de mitigar la evasión tributaria en cuanto a la implementación de la facturación electrónica.

**Palabras Clave:** Implementación, Recaudación de impuestos.

## **ABSTRACT**

The present work is oriented to the investigation as for the "implementation of the electronic invoicing and its repercussion in the evasion of taxes of the Mype regime in the district of Santa Anita of, year 2018", since after having investigated we have found problems that could prejudice the reduction of tax evasion and therefore the collection of taxes. The problems encountered were that the companies providing electronic billing services have a high cost of implementation positions that in our research is focused on the companies of the Mype regime that are the micro and small companies, these are just beginning in the business world, the implementation can be a lot of investment. In addition to this, it was discovered that the electronic billing provider companies give their clients the option of issuing electronic receipts that are the electronic proforma notes, these documents do not have validity for tax purposes and the Mypes deliver them to their clients who do not have RUC, in this way they would already be evading taxes since they would be generating undeclared sales. With our research a solution to the problem will be proposed to try to mitigate tax evasion in terms of the implementation of electronic invoicing.

**Keywords:** Implementation, Tax collection.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado ***“Implementación de la facturación electrónica y su repercusión en la evasión de impuestos del régimen Mype en el distrito de Santa Anita, año 2018”***, plantea la problemática que el comercio se encuentra inmerso en la globalización, es así como las empresas vienen adoptando nuevas formas de hacer negocios con la mano de la tecnología adquiere cada día un rol más importante. Sin embargo, lo que se mantiene constante es la obligación de documentar las operaciones de las compras, ventas de los bienes y servicios.

Aplicando que la administración tributaria mediante resolución 013-2019 ha planteado la obligatoriedad de adherirse al nuevo esquema de facturación electrónica atendiendo un calendario progresivo, nace la necesidad de conocer el proceso de implementación, así como también, sus ventajas, desventajas y la problemática que encierra la aplicación de este nuevo modelo de facturación a las empresas mype del distrito de Santa Anita y de esta manera analizar los inconvenientes intervinientes y proponer soluciones.

El trabajo de investigación comprende cinco capítulos:

Capítulo I: Planteamiento del problema, donde se expone y se analiza la descripción de la realidad problemática que busca responder a la pregunta De qué, Medida la implementación de la facturación electrónica repercute en la evasión de impuestos del régimen mype en Santa Anita, año 2018, lo cual esta interrogante será esclarecida mediante los objetivos que orientan al presente trabajo de investigación que es, analizar la implementación de la facturación electrónica y su repercusión en la evasión de impuestos en los regímenes Mype de Santa Anita, año 2018.

Capitulo II: Marco Teórico, que comprende los antecedentes de la investigación, las principales bases teóricas, el análisis y estudio de las variables de la investigación, el glosario de términos técnicos del lenguaje contable que se utilizó en el desarrollo de la investigación, además de la formulación de la hipótesis que se refieren a las respuestas tentativas al problema planteado.

Capítulo III: Metodología, consideramos el cumplimiento estricto al método de investigación científica en el perfil planteado en el índice, en el cual se presenta el desarrollo del tipo de investigación, diseño metodológico, población y muestra; Operacionalización de variables, técnicas de recolección de datos, técnicas para el procesamiento y análisis de la información.

Capítulo IV: Resultados, se presentan los resultados obtenidos de la encuesta, y la contrastación de la hipótesis a través de un análisis estadístico.

Capítulo V: Finalmente se presentan la relevancia e importancia del estudio a través del capítulo de la discusión, a su vez se establecen las conclusiones que se han elaborado tomando en cuenta los objetivos determinados en la investigación y su cumplimiento de los mismos y para terminar las recomendaciones que deben estar estrictamente relacionadas con el planteamiento de los resultados de las hipótesis producto del trabajo de contrastación de las mismas.

## **CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1. Descripción de la Realidad problemática**

En el mundo empresarial en el cual vivimos, con los avances tecnológicos que estamos viendo en los últimos años y la globalización que también va incrementándose, ha sido un punto determinante para que las empresas tengan que adaptarse en función a los cambios brindados por La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, cuenten con integrarse para implementar el sistema de facturación electrónica en las empresas de régimen Mype , esto conllevara ciertos procesos cambiarios a favor de emisión y almacenaje de la documentación.

Para la Superintendencia de Mercado y Valores (2016), manifiesta que, para poder adecuarse a la correcta contabilización de las operaciones, se tendrá que crear un correcto planeamiento y control de gestión contable, esto quiere decir que se crea un plan estratégico tomando en cuenta por los documentos físicos, facturas físicas, boletas, guías de remisión, guías de transportista, las operaciones que incluyan en los documentos contables, esto desenfrena que la verificación de dichos documentos sean manuales.

En este mundo digital y de operaciones transfronterizas, la facturación electrónica es una necesidad, y más aún si va integrada a los procesos contables, lo que indudablemente genera para las empresas mayores beneficios como ahorros y eficiencia en los subsistemas de ventas con clientes, compras, costos con proveedores, reducción de costes, la mejora de la gestión de los pagos y los cobros, la posibilidad de acceder a nuevas fuentes de financiación y respaldo electrónico de sus compras y ventas que sustentan sus declaraciones de impuestos mensuales, y a su vez tiene ventajas para las entidades fiscalizadoras al aportarles mayor información sobre las operaciones tributarias de los contribuyentes.

Atreves de la editorial GESTIÓN (2018) manifiesta que en el caso de micro y pequeñas empresas la implementación podría demorar de una a tres semanas

y en el caso medianas y grandes puede llegar a ser entre cuatro a ocho semanas, indican desde la empresa dedicada a ofrecer ese tipo de soluciones validado por la SUNAT.

En cuanto, a los costos, esta implementación puede generar un ahorro significativo del 50%, como el costo de impresión, almacenaje y transporte de documentos.

Cómo menciona Sergio Da Silva (2016) Colombia fue uno de los primeros países de Latinoamérica que inició a reglamentar el concepto de factura electrónica a partir de 1996, no obstante, su progreso ha sido escasa, ya que no existe la obligatoriedad de facturar electrónicamente.

De igual forma sucedió en Chile, la factura electrónica entró en vigencia en el año 2003, los contribuyentes iniciaron su certificación voluntaria como emisores y receptores de factura electrónica a través de Internet. Diario La tercera (2014).

A diferencia de los dos países mencionados, en Brasil donde es obligatorio desde el año 2010 la facturación electrónica, ha logrado una penetración superior al 90%.

Chile (2003), México (2005), Brasil (2006) y Argentina (2006), son los países pioneros en la adopción del sistema de facturación electrónica, al que se han sumado con esta decisión países como Ecuador, Perú, Costa Rica, Uruguay y Guatemala, donde los gobiernos han optado por la obligatoriedad de su uso, sin embargo el uso de la factura electrónica en el Perú aún es opcional salvo que la SUNAT les emita una resolución obligando el uso de la factura electrónica, se espera que a partir del 2018, todos los sectores económicos usen dicha vía para un mejor ahorro y agilidad.

En nuestro país, el proceso comenzó en el año 2012 con un proyecto piloto, desde fines del año 2013 la SUNAT, mediante la RS N° 374-2013, ha designado a 239 empresas para que a partir del 1 de octubre del mismo año inicien la implementación de la factura electrónica. Diario Gestión (2014).

Contando con la facturación electrónica constituye hoy en día un reto prioritario, desde el punto de vista ético, jurídico, económico y social y, aprovechando el avance de la tecnología, las entidades fiscalizadoras de los países de América Latina y en el Perú la (SUNAT), con el fin de llevar un mejor control tributario de las empresas.

Los motivos que nos llevaron a investigar “IMPLEMENTACION DE LA FACTURACION ELECTRONICA Y SU REPERCUSION EN LA EVASION DE IMPUESTOS DEL REGIMEN MYPE EN SANTA ANITA, AÑO 2018”; es ver la incidencia de la facturación electrónica en la evasión tributaria, una de las causas que existe en este sector es la precaria información en el tema de facturación electrónica , el motivo principal seria el costo para la aplicación de la facturación electrónica, si bien es cierto que existe la vía gratuita de realizar la facturación electrónica por la página de la Sunat esta es muy deficiente por lo que expresan los contribuyentes , en consecuencia insisten en no afiliarse a este sistema , llevando doble contabilidad, no declarando sus ingresos reales, para no llegar a los tramos establecidos por Sunat que los obliga a afiliarse a la facturación electrónica. Y conlleva a seguir en la informalidad. Todo esto se manifiesta como negativo en la gestión financiera que incide en el distrito de Santa Anita

Es por ello por lo que nuestro trabajo de investigación se refleja la incidencia de los sistemas obligados a implementar ante la evasión de impuestos, una práctica que echa mano de recursos para ocultar bienes o ingresos con el fin de pagar menos impuestos es uno de los principales problemas de las economías de las empresas del régimen Mype en el distrito de Santa Anita.

## **1.2. Formulación de problemas**

### **Problema Principal**

¿En qué medida la implementación de la facturación electrónica repercute en la evasión de impuestos del régimen Mype en Santa Anita en el año 2018?

### **Problemas Específicos**

- a) ¿De qué manera la autenticidad de las facturas electrónicas repercute en el Fraude fiscal en las empresas Mype en Santa Anita en el año 2018?
- b) ¿De qué manera el sistema de facturación electrónica repercute en las multas en las empresas Mype en Santa Anita en el año 2018?
- c) ¿De qué manera la contabilidad automatizada influye en el Crédito Fiscal en las empresas Mype en Santa Anita en el año 2018?

## **1.3. Objetivos de la investigación**

### **Objetivo General**

Analizar la implementación de la facturación electrónica y su repercusión en la evasión de impuestos en los regímenes Mype de Santa Anita en el año 2018.

### **Objetivos Específicos**

- a) Verificar de qué manera la autenticidad de las facturas electrónicas repercuten en el Fraude fiscal en las empresas Mype en Santa Anita en el año 2018.
- b) Justificar de qué manera el sistema de facturación electrónica repercute en las multas en las empresas Mype en Santa Anita en el año 2018.
- c) Analizar de qué manera la contabilidad automatizada influye en el Crédito Fiscal en las empresas Mype en Santa Anita en el año 2018.

#### **1.4. Justificación de la investigación.**

Las empresas buscan maximizar su rentabilidad a través de la optimización de ciertos recursos con las que cuentan de esta manera, permitirá demostrar que con la aplicación de la factura electrónica los contribuyentes podrán tener un mayor control y mejor eficacia en la entrega del comprobante y así también evadir impuestos ante la Administración tributaria.

En ese sentido, la presente investigación se realiza, porque existe la necesidad de información sobre cómo incide la implementación de la facturación electrónico en la evasión de impuestos de Lima Metropolitana-Santa Anita. Asimismo, es necesaria para toda la persona que cuenta con empresa mype o piensan contar con una en un futuro, porque pueden contribuir en el crecimiento económico del país al tomar una buena decisión de implementar el sistema para poder mejorar la calidad de brindar información a Sunat.

Se consideró que el estudio es importante porque se ha permitido conocer en forma amplia y organizada los efectos de la implementación de sistemas de facturación a comparación de la facturación manual anteriormente existente, así como para todos los usuarios interesados en conocer esta investigación.

Además, que, con este mecanismo de facturación, se busca tener un mejor control tributario y financiero en la actividad comercial del país y las Pymes, ya que con mecanismos de veracidad respaldan la autenticidad del documento contando con certificación digital y así generando una solución al sistema de pagos en el Perú.

Con la finalidad de facilitar al emprendedor y desligarse un poco de la burocracia y papeleos y que tenga una facilidad a la hora de realizar un negocio propio.

Estas facilidades están acorde a las pymes ya que ellos son el corazón de la economía y el autoempleo que genera en Santa Anita viendo así más formalidad y recaudación de impuestos.

Asimismo, es un gran aporte para la Universidad San Martín de Porres, dado que tiene como parte de sus fines la investigación científica y la extensión universitaria, en beneficio del estudiante y el país

### **1.5. Limitaciones.**

El acceso a las fuentes de información bibliográfica es limitado, ya que las fuentes de información en biblioteca resultan ser insuficientes, y la que se pueda conseguir en internet en muchos casos no resulta ser información confiable, por otro lado, no existe un antecedente directo en la cual se pueda basar ya que las empresas se encuentran un tema de implementar sus sistemas de facturación electrónica, pero ya están siendo obligadas por el Cruce de información que presenta la administración tributaria, cabe recalcar que para los ejercicios provenientes Sunat desea que la implementación total sea electrónica, para ello está abarcando con las empresas recaudadoras más grandes y pueden contar con comprar un sistema de facturación mejor.

### **1.6. Viabilidad del estudio.**

Este estudio se considera viable porque al realizar la presente investigación contamos con la asesoría de profesionales especialistas en la elaboración y desarrollo de trabajos de investigación. Además, se cuenta con la disponibilidad de tiempo, con los recursos financieros y los recursos materiales necesarios, que se requiere para llevar a cabo un trabajo de investigación de esta envergadura.

## CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes de la investigación

Al realizar una extensa exploración y revisión en los libros especializados, revistas, periódicos y tesis de investigación que tengan o guarden estrecha relación con el título de investigación ***“Implementación de la facturación electrónica y su repercusión en la evasión de impuestos del régimen mype en Santa Anita, Año 2018”***, se pueden mencionar a continuación algunos trabajos encontrados, que han servido de marco referencial para la elaboración de las bases teóricas y prácticas del presente trabajo, en virtud que presentan ciertos criterios que se consideran de utilidad para alcanzar los objetivos planteados.

#### 2.1.1 Antecedentes Internacionales

**Dávila Villavicencio, Verónica.** En su investigación *“La facturación electrónica como una alternativa para facilitar la administración tributaria en el año 2017”*, **Tesis:** Título Profesional de Economista. Carrera de Finanzas. Quito, Ecuador sostiene: La creación del Servicio de Rentas Internas ha tenido un impacto positivo en la recaudación de impuestos y su incidencia como fuente de ingreso en el Presupuesto General del Estado, ya que, desde su creación, el aporte de los impuestos ha sido mayor que los ingresos petroleros, debido a los cambios en la estructura organizacional, levantamiento de procesos y cambios en la normativa que han ayudado en la tarea de recaudación.

La facturación electrónica es un mecanismo que utiliza de manera intensiva la tecnología que, en la actualidad, dado el grado de penetración de internet facilitará que más contribuyentes utilicen esta modalidad de emisión y por lo tanto regularicen su actividad económica y aporten a la recaudación del IVA.

Este esquema de emisión electrónico ayuda en los procesos de control ya que se cuenta con la información en tiempo real de los comprobantes, lo que provee datos exactos para los procesos posteriores del ciclo voluntario del

contribuyente, como reclamos, cruces de información, notificaciones por diferencias.

**Comentario:**

Esta tesis nos ayudó en la verificación del costo en el que incurre la Administración en su proceso de recaudación es bajo en comparación con los montos recaudados, debido a que los procesos que se han implementado al interior de la organización han sido eficientes, lo cual se demuestra en el hecho de que todos los años se han cumplido las metas de recaudación planificadas, incluso superándolas, lo cual han ayudado a facilitar la administración tributaria, cuenta con un mejor alcance para recaudar fondos para el país y estos son beneficiosos para aumentar el incremento en la realización de obras públicas.

**Viviana Andrea Pazmiño Rubio.** En su investigación titulada “*Análisis de la Implementación de Facturación Electrónica en el Ecuador-Ventajas y Desventajas Frente a la Facturación Física, año 2017*”. **Tesis:** Para optar por el título de Maestría en Tributación, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Sostiene: La factura electrónica permitirá avanzar en los procesos de modernización de las empresas, prueba de ello es que ayudará en los procesos de auditoría ya que habilitará la búsqueda y localización rápida de los documentos de soporte del análisis en cuestión.

Para la Administración Tributaria resulta muy importante que las empresas utilicen la facturación electrónica debido a que les facilita los mecanismos de control de cumplimiento tributario para evitar la evasión fiscal, tanto para revisar las operaciones del contribuyente como para verificar el cumplimiento de sus obligaciones impositivas que resultan indispensables para la integración de datos de todas las declaraciones informativas y de pago que se está obligado a presentar.

El nivel de uso de la facturación electrónica en el Ecuador aún es bajo a pesar de presentar claras ventajas respecto a la facturación tradicional. Su desarrollo y madurez depende de un Estado de disposición empresarial favorable que

permita avanzar en los procesos de modernización tanto en el sector público como privado

### **Comentario:**

Esta tesis nos brinda un enfoque que las empresas que empiecen a operar con este sistema de facturación electrónica alcanzarán un mayor grado de eficacia y eficiencia en diferentes áreas ya que se facilitaría la conciliación contable, a la vez que ayudaría a reducir los costos administrativos que resultan del ahorro de gastos de envío y de insumos debido a que se disminuiría el consumo de papel lo que fomenta la protección del medio ambiente, adicionalmente el poder archivar la información en los sistemas informáticos para poder tenerlo a el alcance posible, es por ello que analizan que es un enfoque importante mediante a la información de las ventas y compras de las empresas.

**Evelin Paola Benavides Moreira.** En su investigación titulada *“Análisis de la facturación electrónica como un mecanismo de prevención del fraude fiscal internacional del año 2018”*. **Tesis:** Para optar por el título de Maestría en Planificación Tributaria y Fiscalidad Internacional, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. **Sostiene:** El presente estudio tiene como objetivo analizar de qué manera la facturación electrónica constituye un mecanismo de prevención del fraude fiscal internacional en miras a mejorar la recaudación y evitar la evasión tributaria en los países que lo implementan. Comienza con la revisión del marco conceptual y legal de la factura dentro del sistema tributario, su configuración y características hasta ser llevada al ámbito electrónico, así como las definiciones, doctrina y jurisprudencia de la evasión fiscal, estableciendo una diferenciación entre evasión, elusión y fraude fiscal y exponiendo las principales causas y prácticas de evasión fiscal tanto a nivel interno como internacional. A continuación, se examina las reformas tributarias establecidas con la finalidad de frenar y eliminar las prácticas de evasión fiscal en el Ecuador, donde se puede apreciar los impuestos incorporados, los incrementos de tarifas definidos y la creación de nuevos regímenes, entre otras medidas; para luego observar la evolución en la recaudación fiscal del país durante los años afectados por las reformas. Por último, se revisan los modelos

de implementación de facturación electrónica en Ecuador, Chile y España con sus principales características comparadas para definir la modalidad que más beneficia a la prevención del fraude fiscal, para luego determinar cómo la emisión de comprobantes electrónicos confronta las prácticas locales e internacionales de defraudación.

### **Comentario:**

Esta tesis nos ayudó a que En éste proceso se han sumado las instituciones del sector público en el mundo incluyendo a las entidades de control y dentro de ellas las administraciones tributarias con la finalidad de mejorar sus facultades determinadora, recaudadora e incluso sancionadora, al tener cada vez más a mano la información de las actividades, resultados y operaciones económicas de los contribuyentes, para lo cual varios países han puesto a disposición de los sujetos pasivos el esquema de emisión de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios, a través de mensajes de datos y firmados electrónicamente teniendo como uno de sus objetivos utilizar este esquema como un mecanismo para avanzar en la lucha contra el fraude y la evasión fiscal, tendiente a mejorar los saldos presupuestarios y la recaudación tributaria en medio de una crisis económica mundial.

### **2.1.2 Antecedentes Nacionales**

**Horna, Max.** En su investigación titulada: *“Sistema de libros electrónicos y su incidencia en la reducción de la evasión de impuestos en la intendencia Regional La Libertad – Periodo 2017”* Tesis para optar el título profesional de: contador público, Universidad Nacional de Trujillo. señala que “ El sistema de libros electrónicos constituye uno de los pilares fundamentales en la lucha por la reducción de la evasión de impuestos, en ello se concentra la información fidedigna que permite un mejor control de las operaciones que realizan los contribuyentes , por ello nos indica que el nuevo sistema de libros electrónicos permite a la Administración Tributaria realizar una mejor fiscalización, debido a que ya no solo recibe las declaraciones, sino también información completa de los comprobantes de pago que permite determinar inconsistencias en las

operaciones y resolver más eficientemente una determinación del tributo dejado de pagar.

La principal conclusión a la cual se llegó es que los procesos de la toma de decisiones de la empresa no son eficientes, causando una relación negativa en la rentabilidad de la empresa y existe deficiencias financieras por parte de la empresa siendo esto más observable al momento de elegir por una fuente de financiamiento sin evaluar las opciones de financiamiento en la cual no analizan los costos, la disponibilidad y todos los componentes que sean necesario para que finalmente se prefiera un tipo de financiamiento adecuado a como la empresa necesita, contribuyendo con el crecimiento de la empresa y cumpliendo con los objetivos y metas, que hace que el resultado de las utilidades reduzcan.

#### **Comentario:**

En esta investigación el autor de esta tesis, nos quiere dar a entender, que la facturación electrónica nos permite tener un mejor control de las operaciones realizadas por los contribuyentes es por ello la Administración Tributaria adicionalmente a fomentado la conciencia tributaria que genera en la comunidad, se viene apoyando en las leyes tributarias siempre buscando mejorar los mecanismos de control como el Sistema de Libros Electrónicos que le permite ser más eficiente en sus procedimientos de la lucha contra la evasión de impuestos.

**Quispe Ccuno, Amelia.** En su investigación titulada: *“Influencia de la aplicación del Sistema de Emisión Electrónica de comprobantes de pago por los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca, periodos 2017 - Puno”*. **Tesis:** Para optar el título profesional de contador público, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Universidad Nacional del Altiplano. Precisa los contribuyentes del sector comercio que empezaron a operar con este sistema han tenido inconvenientes lo que significa que necesitan mayor información sobre el sistema, sobre todo con referencia a los beneficios que conlleva su uso a largo plazo, ya que muchos al realizarles el cuestionario, mencionaron los contribuyentes que optaron por el sistema de emisión

electrónica del contribuyente que la implementación de este sistema ha generado gastos adicionales, por otro lado los que optaron el Sistema de emisión electrónica SOL no tuvieron grandes gastos para su implementación, sin embargo, los problemas se presentaron no solo con la señal de internet, sino también con la página web de SUNAT ya que se tenía que esperar a la validación del comprobante para que recién puedan emitirlo.

**Comentario:**

En esta investigación el autor de esta tesis nos quiere dar a entender, que la facturación ha tenido los inconvenientes para las empresas del sector comercial lo cual requiere tener mayor capacitación, también genera gastos adicionales para poder implementar el sistema, otra cantidad realiza la facturación electrónica en la página de Sunat pero indican que el sistema es lento para la emisión de los comprobantes para los contribuyentes en el manejo y sus beneficios de la facturación electrónica.

Benito Dextre, Daniel Jairo. En su investigación titulada *“Sistema Web para el proceso de facturación en el Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado, Lima 2017”*. **Tesis:** Para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas en la Facultad de Ingeniería, Universidad Cesar Vallejo. Sostiene: La presente tesis detalla el desarrollo de un sistema web para el proceso de facturación en la Institución Nacional de Salud Mental Honorio Delgado, debido a que la situación en el proceso presentaba ciertas deficiencias y necesidades en cuanto al índice de error y el nivel de cumplimiento que presentaban al momento de trabajar con comprobantes de pago. El objetivo de esta investigación fue determinar la influencia de un sistema web para el proceso de facturación del Instituto Nacional de Salud mental Honorio Delgado.

**Comentario:**

En esta investigación el autor de esta tesis nos quiere dar a entender, que al momento de sacar la factura por la web de Sunat se encuentra varios errores y existe ciertas deficiencias en el sistema lo cual debemos esperar la validación de la facturación electrónica, determinando el sistema de emisión de facturas de

otras entidades para poder incorporarlo, poder alimentar su conocimiento y facilidad de aplicación en la emisión de sus comprobantes.

## **2.2 Bases teóricas**

### **2.2.1 Factura Electrónica**

"Son comprobantes que cumplen con los requerimientos legales y reglamentarios exigibles para todos documentos referente a las ventas, el cual certifica la veracidad de su origen y la honestidad del contenido para un mejor chequeo de Indicadores". (Hirache, Mamani y Luque 2013, p. 465).

Es un comprobante de pago emitido de manera digital, el cual sirve para sustentar costo o gasto, en líneas generales cumple la misma función de una factura física. Martínez y Fernando (2017) señalan que:

Cuando hablamos de la emisión de una factura electrónica o factura telemática nos estamos refiriendo a la generación de un documento digital que refleje los datos personales y fiscales correspondientes a las dos partes que actúan en una transacción comercial de productos y servicios con los mismos requerimientos legales establecidos para la emisión de facturas en papel. (p. 113).

#### **2.2.1.1 Autenticidad**

Los datos proporcionados en una factura electrónica faculta al ente regulador tener disposición sobre la información detallada, de manera que puede anticiparse al análisis de las operaciones del contribuyente, identificándolas y validándolas; para verificar cuan correctas y eficaces son, permitiendo determinar si el contribuyente ha cumplido de manera oportuna con sus obligaciones fiscales y si existiere irregularidades focalizadas hacia la evasión tributaria.

Una ventaja que tienen las facturas electrónicas es que automatizan los procesos de control y verificación de obligaciones llevados a cabo por la administración tributaria. Cada uno de sus datos es importante para la auditoria y sirve a las áreas de cuenta tributaria y fiscalización; además, las facturas electrónicas

generan seguridad jurídica a la economía formal al disminuir los riesgos por fraude y evasión fiscal por comprobantes apócrifos pues incorporan el firmado electrónico y los certificados de sello digital. (Conexión, 2015)

Como indica la SUNAT (2014), la factura electrónica se verifica en línea, a diferencia del CP impreso, donde la revisión se realiza en un proceso posterior de auditoría, este punto es beneficioso, el tiempo administrativo que toma recabar la información de facturas en una auditoría de la SUNAT, ya no es necesario.

Por ello en el marco del análisis del presente proyecto se han verificado los procesos y requerimientos dentro de la empresa y ante la SUNAT, para convertirse en emisor electrónico.

No tener, para efectos del RUC, la condición de domicilio fiscal no habido. No tener en el RUC el estado de suspensión temporal de actividades o baja de inscripción. Encontrarse afecto en el RUC al impuesto a la renta de tercera categoría, de generar ese tipo de renta. SUNAT (2014). Homologación, proceso que permite verificar si los documentos generados por el contribuyente son enviados, cuando corresponda, a través del servicio web. El proceso de homologación deberá ser efectuado dentro de los veinticinco (25) días calendarios siguientes contados desde la presentación de la solicitud de autorización para incorporarse al Sistema de Emisión Electrónico.

La lista de puntos analizados en el párrafo anterior, permitió determinar que las mypes en el Perú están en la capacidad de cumplir con la normativa de la SUNAT y convertirse en emisor electrónico de CP. También permitió elaborar el plan conceptual de cómo debería desarrollarse el nuevo proceso de facturación y que procesos se verían afectados al llevar a cabo el proyecto

### **2.2.1.2 Digitalización de documentos**

Este siglo se caracteriza por el gran manejo de información en su gran variedad de formatos, presentaciones por lo cual en el caso particular de poseer información impresa o física esta presenta gran riesgo de pérdida o deterioro, difícil acceso, no admite concurrencia, por lo cual la principal solución para evitar

este tipo de suceso es digitalizar dicha información. De ahí que en base a esta necesidad se crearon Los Sistemas de Digitalización de Documentos. En otras 23 palabras es aquel sistema que incorpora toda la información de soporte físico, convirtiéndolos en formatos electrónicos lo que conlleva cubrir los problemas que poseen los documentos físicos. (Aguilar & Arboleda, 2011)

**JORGE VELAZCO (2014)** nos indica que la factura electrónica recibe varios nombres similares, tales como factura, factura digital, etc. No se trata de una factura emitida en papel, que, luego, es escaneada para ser enviada por Internet. Para tal efecto, las regulaciones que se establecen para las facturas electrónicas deben asegurar la validez legal de los documentos electrónicos mediante algún medio tecnológico válido que, generalmente, es la firma electrónica.

Se Necesita realizar la Firma electrónica siendo este un implemento para confirmar la facturación emitida lo cual es, cualquier dispositivo utilizado en medios de comunicación electrónica como símbolo de identificación personal y que deben contar con un mecanismo de seguridad que garantice lo siguiente:

- Integridad: es la característica que indica que el documento electrónico no ha sido alterado desde su transmisión por el emisor hasta su recepción por el destinatario.
- No repudio: Es la imposibilidad para el emisor de desdecirse de sus actos cuando ha plasmado su voluntad en un documento y lo ha firmado digitalmente.
- Autenticación: Es el proceso técnico que permite determinar la identidad del emisor del documento electrónico en función del documento electrónico firmado por este y al cual se le vincula.
- Confidencialidad: La información contenida en el documento electrónico se encuentra codificada, por lo que solo el receptor designado puede descifrar la misma.

#### **Indicaciones de la autorización de la Facturación electrónica.**

- a) Entidad de certificación: Es la persona jurídica pública o privada que presta indistintamente servicios de producción, emisión, gestión, cancelación u otros servicios inherentes a la certificación digital. Asimismo, puede asumir las funciones de registro o verificación.

- b) Firma digital: La firma electrónica y la firma digital se utilizan usualmente como sinónimos; sin embargo, son diferentes. La firma digital es una modalidad de firma electrónica y está basada en el sistema de “parejas de claves” que se llama “criptografía asimétrica”. Por dicha razón, en algunos países, a la firma digital se la conoce como “firma electrónica avanzada”. Las firmas digitales se pueden otorgar tanto a las personas naturales (o físicas) como a las personas jurídicas (incluidos los servidores).
- c) Certificado digital: Es el documento credencial electrónico generado y firmado digitalmente por una “entidad de certificación”, que vincula un par de claves, una pública y otra privada, con una persona natural o jurídica; de este modo, confirma su identidad. Tiene como función principal autenticar al poseedor, pero sirve también para cifrar las comunicaciones y firmar digitalmente los documentos electrónicos.

### **2.2.1.3 Contabilidad Automatizada**

**Según Jarne Jarne (1997):** “En el contexto de la evolución de los sistemas contables se producen un conjunto de interacciones entre los agentes internos de los mismos, es decir de los subsistemas” A través del tiempo los avances tecnológicos de los sistemas contables se han ido perfeccionando y simplificándose más para que así se haga más sencillo el proceso contable para los profesionales pero a su vez a los nuevos y actualizados sistemas se van haciendo 11 indispensables en el proceso contable, debido a su gran aporte que dan al desarrollo de las actividades de una organización. Las decisiones gerenciales y las decisiones financieras tienen como base fundamental la contabilidad. La ciencia contable aporta a un gran cúmulo de conocimientos, los cuales requieren que sean aplicados por contadores altamente capacitados es por eso que no existe actividad económica que se encuentre ajena al uso de la contabilidad, desde la actividad económica más pequeña hasta las transacciones económicas de grandes empresas. La contabilidad es un sistema para clasificar y registrar los hechos económicos que ocurren en un negocio. De tal manera que, se convierte en el eje central para llevar a cabo diversos procedimientos que conducirán a la obtención del máximo rendimiento

económico que implica el constituir una empresa determinada, la importancia de la contabilidad es reconocida y aceptada por cualquier entre privado o público los cuales están plenamente convencidos que para obtener una mayor productividad y aprovechamiento de su patrimonio, así como para cualquier información de carácter legal son imprescindibles los servicios prestados por la contabilidad. Un sistema contable trata del conjunto de elementos que registran la información financiera y las interrelaciones de estos datos. Esta estructura, por sus características, contribuye a la toma de decisiones.

El sistema contable es programa informático que permite registrar la información, el software contable cuenta con diferentes módulos para que una empresa pueda llevar sus libros y balances de manera digital y con herramientas que facilitan los cálculos. Los sistemas contables han sido creados para emitir información gerencial y además simplificar y agilizar el trabajo contable-financiero, permiten obtener estados financieros, reportes por centros de costo, presupuesto, ratios, gráficos, información analítica operativa y 12 tributaria, reportes de cuentas por cobrar y pagar, conciliación bancaria, entre otros.

Existen sistemas orientado a las grandes, pequeñas y medianas empresas de distintos rubros debido a que en estos se puede trabajar de uno a cuatro o más usuarios en configuración mono usuario o redes. La gran ventaja de los sistemas contables es que permite el análisis de la información financiera de manera oportuna para la toma de decisiones, otorgando un alto grado de autonomía a los usuarios para adecuar el sistema a sus necesidades, ya que los parámetros son manejados por medio del plan de cuentas y tablas complementarias.

**Según Horngren (2007)** señala que los sistemas de información contables es quizás una de las bases de las actividades empresariales, por no decir la más importante dentro del campo de los negocios, dada su naturaleza de informar acerca del incremento de la riqueza, la productividad y el posicionamiento de las empresas en los ambientes competitivos, por lo que es imperioso que vaya al

ritmo de las exigencias de los distintos usuarios dentro y fuera de la entidad. (p. 130).

La aplicación SAP Business One constituye una solución asequible y completa para gestionar toda la empresa desde las ventas y las relaciones con los clientes hasta las finanzas y las operaciones.

#### **2.2.1.4 Comprobantes y medios electrónicos**

**SUNAT (2017)** menciona las condiciones para incorporarse al Sistema de Emisión Electrónica:

- Presentar la solicitud de autorización para incorporarse al sistema de emisión electrónica, a través de SUNAT operaciones en línea - SOL opciones con clave SOL.

Encontrarse con la condición de domicilio habido y en el RUC en estado activo.

- Solicitar la emisión de factura electrónica y notas de débito y crédito electrónicas.
- Encontrarse afecto al impuesto a la renta de tercera categoría en el RUC.
- Realizar la declaración jurada a través de SUNAT operaciones en línea - SOL opciones con clave SOL.
- Registrar la dirección de correo electrónico que utilizará como emisor electrónico.
- Registrar a través de SUNAT operaciones en línea - SOL opciones con clave SOL, el certificado digital que utilizará, como emisor electrónico.
- Realizar satisfactoriamente el proceso de homologación

#### **Características:**

- La emisión se realiza desde los sistemas desarrollados por el contribuyente, por lo que no necesita ingresar a la web de la SUNAT.
- Es un documento electrónico que tiene todos los efectos tributarios del tipo de comprobante de pago FACTURA (sustenta costo, gasto, crédito fiscal para efectos tributarios).

- La serie es alfanumérica de cuatro dígitos comenzando con la letra F.
- La numeración es correlativa, comienza en 1 y es independiente a la numeración de la factura física.
- Se emite a favor del adquiriente que cuente con RUC, salvo en el caso de las facturas electrónicas emitidas a sujetos no domiciliados por las operaciones de exportación.
- No se puede utilizar para sustentar el traslado de bienes.
- La autenticidad de los documentos electrónicos emitidos desde los sistemas del contribuyente se puede consultar en el portal web de la SUNAT. Dentro de los objetivos institucionales de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, reduciendo los costos y el tiempo para ello, y en línea con la modernidad y el cambio tecnológico en las transacciones comerciales, la SUNAT ha creado dos mecanismos que permitirán a las empresas emitir los comprobantes de pago en forma electrónica. Factura electrónica MYPE.

### **Comprobante de pago**

Según la SUNAT, un comprobante de pago es el documento que justifica la compra o venta de un producto, la entrega en uso o la prestación de servicios. Para que el documento sea considerado comprobante de pago deberá estar conforme a los procedimientos que señala la SUNAT y debe contar con los requisitos y características de la ley de comprobantes de pago. (Sunat, 2013, art.2)

(The Economic Times, 2019) indica que el comprobante de pago es un documento que significa que una persona u organización ha vendido productos a otra persona o cliente se llama factura de venta. Se considera un documento legal y se puede utilizar como una prueba válida en todos los asuntos legales. También significa que la propiedad de los bienes ha sido transferida a otra parte.

(Zeballos, 2012), señala que una factura, a veces llamada factura de ventas, es un documento enviado por un proveedor de un producto o servicio al comprador. La factura establece una responsabilidad de pagar por parte del cliente, creando una cuenta por cobrar. En otras palabras, la factura es una verificación por escrito del acuerdo entre el comprador y el vendedor de los bienes o servicios.

(The Balance Small Business, 2019) El recibo por honorarios es el documento que se entrega a toda persona que realiza servicio de alguna profesión, arte, ciencia u oficio. Este comprobante se utiliza para sustentar gasto o costo para aspectos tributarios. La emisión o entrega de este comprobante debe realizarse cuando se recibe la retribución y por el monto adecuado. (Zeballos, 2012)

(Zeballos, 2012) indica que la boleta es el documento el cual se otorga a los clientes como ama de casa, personas del campo, etc; aquellas personas que no cuentan con un RUC y en este documento no se considera el imp. Sobre las ventas por lo tanto no otorga beneficio del igv para el cliente que lo solicita.

(TaxMann, 2017). Una nota de crédito puede ser emitida por el la empresa que realiza la venta de productos o servicios, o ambos, al destinatario en las siguientes situaciones: (i) Precio en exceso o impuesto cobrado al destinatario: el valor gravable o el impuesto cobrado en la factura tributaria excede el valor imponible o el impuesto pagadero con respecto a dicho suministro

Así mismo indica la nota de débito puede ser emitida por vendedor de productos o servicios o ambos, al destinatario, cuando posteriormente a la emisión de la factura de impuestos, se da cuenta de que el valor gravable o el impuesto cargado en esa factura de impuestos es menor que el valor gravable o el impuesto a pagar con respecto a dicha oferta.

Una nota de débito es enviado por un comprador a su vendedor, o en otras palabras, un comprador a su vendedor mientras se devuelven los productos recibidos a crédito. La intención es notificar al vendedor que ha sido cargado por el comprador contra las mercancías devueltas. Reduce la cantidad debida a pagarse al vendedor, (si la cantidad debida es Nula) entonces permite más compras en nombre de eso. Se emite una nota de débito por el valor de los

bienes devueltos. En algunos casos, los vendedores envían notas de débito que deben tratarse como una factura más (Capital Contable, 2014).

Los comprobantes de pago como facturas, boletas, notas de créditos, notas de débitos, recibos por honorarios, etc, son comprobantes de pagos electrónicos que tienen la misma información que una física, pero se presentan de manera electrónica. Las facturas electrónicas se pueden enviar tanto a empresas como a consumidores. Generalmente, las empresas reciben facturas por la compra del sistema de reciclaje y procesamiento. Los sistemas de procesamiento y reciclaje se refieren al proceso de inspección y aprobación de facturas electrónicas. Las facturas electrónicas se envían y reciben a través de un operador o banco

## **2.2.2 Evasión de Impuestos del Régimen MYPE**

### **2.2.2.1 Fraude Fiscal:**

**ANA VIDAL**, nos dice que el fraude fiscal es un fenómeno del que se derivan graves consecuencias para la sociedad en su conjunto. Los ingresos públicos, lo que afecta a la presión fiscal que soportan los contribuyentes cumplidores; condiciona el nivel de calidad de los servicios públicos y las prestaciones sociales; distorsiona la actividad de los distintos agentes económicos, de tal modo que las empresas fiscalmente cumplidoras deben enfrentarse a la competencia desleal de las incumplidoras; en definitiva, el fraude fiscal constituye el principal elemento de inequidad de todo sistema tributario. **(p.9.)**

(...) Esto también repercute al ciudadano, al disminuir la recaudación tributaria se produce un mayor déficit, y esto con lleva generalmente a que el gobierno aumente impuestos para solventar el déficit público (...)

Por lo general el contribuyente no es consciente de este grave problema que produce el fraude, y todos buscamos trampas y estrategias para tratar de pagar

menos impuestos e incluso evadir y eludir el pago de los mismos. La mayoría de los ciudadanos piensa que este problema no les afecta y que si ahorran a la hora de pagar impuestos eso que se llevan, sin pensar en que quizás si hay menos dinero para cubrir los gastos público el estado no podrá mantener los diferentes servicios.

**Serrano (2012)**, señala que la defraudación tributaria, es aquella situación en que, por acción u omisión, valiéndose de cualquier artificio, engaño, astucia, ardid u otra forma fraudulenta, deja de pagar todo o en parte los tributos que establecen las leyes (p. 125).

En el Perú, no existe toda una ley enfocada al desarrollo del delito tributario, solo se puede observar fragmentos en el código tributario o en decretos legislativos, pero no existe una legislatura amplia, concreta, real, enfocada a los delitos tributarios en el Perú, que se adecue a la realidad peruana y permita la resolución de casos que se presentan en el país.

**Según Arenas (2014) afirma:** El derecho Penal tiene como características ser preventivo y resocializador. También es muy conocido que su intervención descansa en el principio de última ratio o de intervención final, siendo este último un límite punitivo del poder del 31 Estado y que solo se manifiesta cuando su intervención es realmente necesaria

**La Ley Penal Tributaria (2014)**, afirma sobre la defraudación tributaria; El que, en provecho propio o de un tercero, valiéndose de cualquier artificio, engaño, astucia, ardid u otra forma fraudulenta, deja de pagar en todo o en parte los tributos que establecen las leyes, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cinco ni mayor de ocho años. La ley Penal Tributaria estipula a la defraudación tributaria como un delito el cual contempla hasta pena privativa de la libertad de ser descubierto

Son modalidades de defraudación tributaria, según la Ley Penal Tributaria (2014):

- a) Ocultar, total o parcialmente, bienes, ingresos rentas, o consignar pasivos total o parcialmente falsos para anular o reducir el tributo a pagar.

- b) No entregar al acreedor tributario el monto de las retenciones o percepciones de tributos que se hubieren efectuado, dentro del plazo que para hacerlo fijan las leyes y reglamentos pertinentes.
- c) Realice anotaciones de cuentas, asientos, cantidades, nombres y datos falsos en los libros y registros contables.
- d) Destruya u oculte total o parcialmente los libros y/o registros contables o los documentos relacionados con la tributación.

**Lecarnaqué (2014)** indica con relación a la primera modalidad (ocultar bienes, ingresos, rentas o consignar pasivos falsos), la exposición de motivos señala que esta modalidad de defraudación tributaria se mantiene en virtud que la conducta mencionada no se deriva fácilmente del tipo base, siendo necesaria su legislación de manera expresa. Mientras el tipo base señala que la defraudación se comete mediante engaño, lo que sugiere un accionar del sujeto activo perceptible por los sentidos; la modalidad otorga la calidad de engaño a una omisión del sujeto cuando exista la obligación de declarar determinados bienes, situación que no se desprende directamente del tipo base (p. 207).

#### **2.2.2.2 Multas:**

Según Sunat, la Resolución N° 155, publicada en el año 2017, establece las características de los contribuyentes que estarán obligados a emitir Comprobantes Electrónicos desde cualquier sistema, ya sea desde el SEE-SOL, SEE-SDC, SEE-OSE o el SEE-Facturador.

(...) Todos los Contribuyentes están enterados de esta disposición, sin embargo, pocos tienen presente que obviar esta obligación es incurrir en una Falta, muy a parte que el comprobante emitido carece de valor legal para deducir gasto y crédito Fiscal (...)

Debemos tener en cuenta que la Ley de Comprobantes de pago hace mención que cuando la SUNAT determine a los sujetos que deberán emitir Comprobantes Electrónicamente, deberán hacerlo, además el Art. 174 del Código Tributario, señala que emitir un documento que no reúne los requisitos y características para ser considerado como comprobante de pago es incurrir en una infracción y más aún cuando la modalidad de emisión utilizada no es autorizada, y no

corresponde a la que debería acogerse el contribuyente de conformidad con las Leyes actuales, así mismo como omitir los impuestos generados por la misma emisión de nuestros documentos, y no poder tributar de la manera correcta en contra de las leyes que exige la superintendencia.

**Código tributario** .La facultad sancionadora de la administración tributaria es reconocida expresamente por el artículo 82° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, por lo que, determinada una infracción tributaria, la administración dentro de los parámetros de actuación permitidos que como anexo forma parte del citado código. Dicha facultad sancionadora se verá reflejada en la aplicación de las siguientes sanciones:

**a) Multa:** Según el artículo 180° del Texto Único Ordenado del Código Tributario establece que las multas se podrán determinar en función de los siguientes conceptos: - La UIT: que será la vigente a la fecha en que se cometió la infracción y cuando no sea posible establecerla, la que se entrara vigente a la fecha en que la administración detecto la infracción - Los ingresos netos: total de ventas netas y/ o ingresos por servicios y otros ingresos gravables y no gravables o ingresos netos o rentas netas comprendidos en un ejercicio gravable. - Los ingresos: cuatro veces el límite máximo de cada categoría de los ingresos brutos mensuales del nuevo régimen único simplificado por las actividades de ventas o servicios prestados por el sujeto del nuevo RUS, según la categoría en que se encuentra o deba encontrarse ubicado el citado sujeto. Administración Tributaria Facultad discrecional Graduar las sanciones Determinar y sancionar administrativamente las infracciones.

**b) Decomiso** Es una sanción no pecuniaria regulada por el artículo 184° del Texto Único Ordenado del Código Tributario mediante la cual se afecta el derecho de posesión o propiedad del infractor sobre los bienes vinculados a la infracción, limitándose su derecho de uno o consumo.

c) Internamiento temporal de vehículos: es también una sanción no pecuniaria regulada por el artículo 184° del Texto Único Ordenado del Código Tributario mediante la cual se afecta el derecho de posesión o propiedad del infractor sobre bienes tales como vehículos, limitándose su derecho de uso.

**d) Cierre temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes.** La sanción de cierre temporal de establecimientos u oficinas de profesionales independientes tiene como objetivo principal limitar el derecho a la realización de actividades empresariales en locales cerrados. d) Suspensión de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del estado para el desempeño de actividades o servicios públicos. Estas sanciones son del tipo administrativas, conocidas también como sanciones limitativas de derechos, pues contrariamente a lo que sucede con las multas y el comiso de bienes, la suspensión de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones, limita la posibilidad de seguir gozando de un derecho ganado previamente u otorgado por una entidad estatal. Cabe anotar que las sanciones antes descritas son las únicas reconocidas como tales por nuestro ordenamiento jurídico tributario, no pudiéndose en consecuencia, aplicar sanciones distintas a estas cuando estemos frente a conductas infractoras de normas tributarias.

En ejercicio de la facultad fiscalizadora y sancionadora, la SUNAT puede exigir a los deudores tributarios la exhibición y/o presentación de documentos que sustenten la contabilidad y/o que se encuentren relacionados con hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias. Entre tales documentos se encuentran los comprobantes de pago. En efecto, los comprobantes de pago constituyen documentos que permiten acreditar la realización de operaciones económicas con incidencias tributarias, tales como las transferencias de bienes o prestación de servicios; y, en ese sentido, documentarlas a incidencias de llevar un mejor control tributario de las mismas, sea en cuanto a la oportunidad de su realización, el volumen, monto y/o frecuencia, etc. Sobre el particular, el artículo 1° del Reglamento de Comprobantes de Pago define como “comprobantes de pago” al documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso, o la prestación de servicios. (Resolución de Superintendencia N°007-99/SUNAT) En ese sentido, dada la importancia de los comprobantes de pago, resulta justificable que se hayan previstos obligaciones tributarias relacionadas con dichos documentos cuyo incumplimiento origina la comisión de infracciones tributarias; y, en consecuencia, la aplicación de sanciones. Teniendo en cuenta que el incumplimiento de tales obligaciones formales acarrea la configuración de infracciones y, por ende, la aplicación de sanciones, resulta importante

determinar previamente qué documentos califican como comprobantes de pago, a Incidencias de poder establecer cuándo se ha incurrido en alguna infracción.

### **2.2.2.3 Credito Fiscal:**

**Torres (2015)** realizo un artículo titulado No pierdes el crédito fiscal, pero si pierdes el costo o gasto, con el objetivo de dar a conocer las normas, leyes acerca del crédito fiscal además de mencionar los requisitos para considerar como costo o gasto de las cuales llego a la conclusión de que para no tener contingencias a futuro la mejor opción sería de que todos los comprobantes que dan derecho al beneficio cumplan los requisitos establecidos en la ley de impuesto general a las ventas en su artículo 18° y 19°, asimismo menciona que se debe de analizar bien las operaciones y no se debe inclinar más por la obtención del 40 crédito fiscal, según los análisis observaciones se puede tener problemas con el uso del gasto o costo de una operación comercial.

**SUNAT (1999)** establece los Reglamentos y lineamientos de comprobantes de pago, la presente resolución de superintendencia tiene como objetivo dar a conocer qué tipo de documentos son considerados como tal, mencionaremos algunos documentos como: factura, recibos de honorarios, boletas de venta, guías de remisión, liquidación de compra, notas de crédito y débito, etcétera. Todos los que permitan un control para efectos tributarios, así mismo da a conocer en qué casos se debe emitir los documentos en mención, del mismo modo establece la oportunidad de plazo que hace mención la resolución, además menciona sujetos obligados a emitir en las diferentes transacciones comerciales, por otra parte estos comprobantes tienen que consignar ciertos requisitos y características dependiendo del tipo de comprobante, estos son de gran importancia debido a que sustentan y acreditan la adquisición de algún bien o determinado servicio, en dicho documento deberá constar por escrito especificando los detalles de las compras de un determinado bien o servicio.

**(Arrascue, 2017)**. Señala que para determinar el saldo a favor se tiene que seguir ciertas pautas y cumplir ciertos requisitos, refiere la mencionada ley que cuando el impuesto general a las ventas de las compras o adquisiciones sea superior al impuesto general de las ventas, la diferencia constituirá dinero

compensable a favor del deudor tributario, este saldo podrá atribuirse a deducción mensualmente hasta consumir todo el beneficio obtenido. El cálculo o determinación del crédito fiscal es importante en una empresa porque permite disminuir el pago de impuesto general a las ventas, por ello la determinación correcta es imprescindible ya que si se determina de forma incorrecta repercutirá en otros meses donde se aplicó contra el impuesto bruto, por ende, la empresa incurriría en evasión o elusión tributaria

**Cachay, 2013.** Señala que los sujetos pasivos adquieren cierto derecho sobre el impuesto general a las ventas de compras cuando es superior al débito fiscal esta diferencia calculada mediante el método de sustracción se denomina crédito fiscal, este beneficio podrá ser utilizado siempre y cuando cumpla ciertos requisitos formales y sustanciales establecidos en la ley del impuesto general a las ventas en sus artículos 18° y 19°

Cumplir con los requisitos legales o normas respecto a los comprobantes de pago es indispensable ya que dependiendo de ello se evaluará el documento para poder contabilizarlo o no, en el registro correspondiente en caso particular de las facturas de adquisiciones de bienes o servicios si no cumplen los requisitos formales o sustanciales establecidos en el artículo 18° y 19° respectivamente de la ley 30641 del impuesto general a las ventas e impuesto selectivo al consumo, además de la ley 28194 de bancarización de dichos comprobantes llegado a un tope de importe. La empresa perderá el derecho al crédito fiscal y ello afectaría la liquidez porque pagará más impuesto bruto.

**Julia Calvo Blanco 2016.** Señala que el crédito fiscal es un derecho del estado el cual es establecido por ley en potestad de su soberanía. El estado encomienda a una entidad autorizada a recaudar los ingresos respecto a tributos y demás. En ello existen dos personajes el sujeto pasivo y activo en la que el primer mencionado debe pagar obligaciones o impuestos como el impuesto al valor añadido y el segundo sujeto cumple la función recaudadora y fiscalizadora, si el contribuyente no cumple la entidad está en su potestad de realizar la cobranza coactiva si el sujeto activo incumple con el pago de sus obligaciones- La recaudación por tributos son ingresos que posee el estado para la ejecución de obras públicas en beneficio de la población y en potestad de su soberanía, por ello Esta definición nos permitió identificar, analizar si se realizó la determinación

adecuada para pago u obtención de crédito respecto al impuesto general a las ventas en la empresa comercializadora en los años 2017 y 2018 ya que dichos tributos son importes de dinero grabado al consumidor final en beneficio del estado peruano.

**(Carrillo, 2017)** señala, el crédito fiscal es el impuesto reflejado en los documentos sustentatorios como la factura o cualquier otro documento autorizado que esté consignado en el reglamento de comprobantes de pago. Este tributo se grava en todas las fases o etapas y ello no se acumula para que no sufra un recargo excesivo, el pago del tributo incide en el usuario final o consumidor

**(Gutiérrez, 2006)**. Indica que el método de determinación o cálculo más común para la determinación del crédito fiscal es el de la sustracción del impuesto al valor agregado de las ventas con el de las compras, esta diferencia o resultado será aplicable en las futuras deducciones del tributo de impuesto general a las ventas mensual

#### **2.2.2.4 Elusion:**

**Serrano (2012)**, señala que la elusión tributaria o denominada también fiscal es la utilización de medios lícitos, legales, es decir, no prohibidos por el texto de la Ley, con el objetivo de evitar o disminuir el pago de impuestos y en consecuencia disminuir la carga tributaria (p. 29). En el Perú no existe una legislación completa sobre la elusión tributaria, esta se tipifica si como un delito tributario el cual consiste en valerse de vacíos legales para poder beneficiarse del no pago de ciertos tributos y obtener un beneficio por esa evasión tributaria, perjudicando al Estado y cometiendo un acto ilícito que puede ser sancionado si lo verifica la administración tributaria.

**Según Belsunce (2009)**, refiere que: La elusión tributaria considera que uno de los problemas que más trabajo ha dado a la doctrina jurisprudencial de diversos países es el de la evasión por abuso de las formas jurídicas, dado que la distinción entre esta modalidad real y concreta de evasión y la economía de opción (que no es evasión) ofrece aspectos complejos y sutiles matices. El

dilema consiste, concretamente, en determinar si la circunstancia de que los ciudadanos recurran a estructuras jurídicas diferentes a las razonablemente usuales constituye realmente una conducta antijurídica (p. 441).

La elusión tributaria finalmente es una conducta antijurídica, que está basada en recurrir a una forma jurídica, legalmente de evadir los impuestos, esta práctica tal vez es realizada por diversas empresas en el Perú y muchas veces no detectadas por la administración tributaria, posiblemente por no tener una conciencia tributaria que obligue al contribuyente actual de manera adecuada sin perjuicio al fisco o a los ingresos fiscales.

**Según Villegas (2010)**, señala que: Antes de entrar en el tema de la licitud o ilicitud de la elusión fiscal dejamos aclarado que hay acuerdo doctrinal en el término “elusión” se refiere a la elección de formas o estructuras jurídicas anómalas para esquivar o minimizar la respectiva carga tributaria.

Dice Rosembuj que los particulares pueden configurar su conducta en forma lícita a través de construcciones o tipos de derecho civil, en modo que rodean o soslayan el hecho imponible, imponiendo que nazcan u obligaciones tributarias, sobre la base de procurarse un resultado equivalente al que prevé la norma legal. Hay consenso en que quienes incurren en la elusión fiscal son aquellos que realizan ciertas arquitecturas contractuales atípicas cuyo único fin es esquivar total o parcialmente la aplicación de la norma tributaria. Lo que corresponde, entonces, es dilucidar si esa conducta es fiscalmente lícita (con prescindencia de la licitud de los negocios jurídicos atípicos en sí mismos) o si constituye un proceder no solo ilícito sino también delictual.

Creemos que la solución proviene de analizar los contenidos de los diccionarios de la lengua.

En ellos se consigna que elusión es la acción de eludir. Este término viene del latín eludiré que significa “librarse con pretextos o con habilidad de un compromiso o de hacer cierta cosa”. A su vez, “pretexto, cuyos símiles son subterfugio o argucia, supone la razón que se alega falsamente para hacer o dejar de hacer una cosa. Esto indica que, comenzando por el análisis gramatical del término, no cabe duda de que, para el idioma español, elusión implica falsedad, subterfugio o argucia (p. 543).

**Según Bravo (2006)**, con respecto a la elusión indica que: La expresión elusión denota una acción, la cual consiste en evitar o evadir la configuración de un hecho. El objetivo que la acompaña, nos permite concluir que lo que pretende evitar es la configuración de un hecho imponible o hecho jurídico tributario. En uso estricto del lenguaje, se diría que quien elude la realización de un hecho imponible no lo realiza o realiza otro distinto. Veremos luego si en efecto ello ocurre en el caso del fenómeno al que se denomina como elusión tributaria (p. 97). 36 En autor señala que la elusión tributaria es un fenómeno que pretende evitar un hecho imponible o hecho jurídico tributario, es decir se elude la responsabilidad de tributar, valiéndose de vacíos legales.

### **2.3 Términos técnicos**

**Administración tributaria:** Conformada por la Dirección General de Impuestos Internos y la Dirección General de Aduanas, con los fines de administrar los tributos establecidos por el Código Tributario y las demás leyes que establecen impuestos o tasas y sus reglamentos; el superior jerárquico es la Secretaría de Estado de Finanzas.

**Contribuyente:** Persona física o jurídica (es decir, persona o empresa u organización) sobre la que recae el pago de un impuesto o tributo. La carga tributaria depende se deriva del hecho imposible (ver base imposible de un impuesto).

**Tecnología:** Es la ciencia aplicada a la resolución de problemas concretos. Constituye un conjunto de conocimientos científicamente ordenados, que permiten diseñar y crear bienes o servicios que facilitan la adaptación al medio ambiente y la satisfacción de las necesidades esenciales y los deseos de la humanidad.

**Evasión tributaria:** Es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país. De este modo la evasión tributaria constituye un fin y los medios para lograrlo vienen a ser todos los actos dolosos utilizados para pagar menos o no pagar.

**Impuesto:** Es el más importante recurso de que se sirve el Estado para obtener ingresos tributarios; algunos, aunque no solo por esta importancia, lo califican como el tributo típico o el tributo por antonomasia.

**Infracción Tributaria:** Es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos.

**Facturación electrónica:** Una factura electrónica es una factura que se expide y recibe en formato electrónico.

## **2.4 Formulación de Hipótesis**

### **Hipótesis principal**

Si implementamos la facturación electrónica entonces repercutirá en la evasión de impuestos en los regímenes Mype de Santa Anita en el año 2018.

### **Hipótesis Secundarias**

- a) Si aplicamos la verificación de la autenticidad de las facturas electrónicas entonces si repercutirá en el fraude fiscal en las empresas Mype en Santa Anita en el año 2018.
- b) Si contamos con un favorable sistema de facturación electrónica entonces incidirá en la disminución de multas en las empresas Mype en Santa Anita en el año 2018.
- c) Si gestionamos de manera correcta la contabilidad automatizada entonces contaremos con crédito fiscal en las empresas Mype en Santa Anita en el año 2018.

## 2.5 Operacionalización de variables

### 2.5.1 Variable Independiente

#### Facturación Electrónica

<b>Definición Conceptual.</b>	Mónica Viloría Méndez (2014) Una factura electrónica es, ante todo, una factura. Es decir, tiene los mismos efectos legales que una factura en papel. Recordemos que una factura es un justificante de la entrega de bienes o la prestación de servicios. Una factura electrónica es una factura que se expide y recibe en formato electrónico.	
<b>Definición Operacional.</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Índice</b>
	X1: Autenticidad	Firma Digital
		Consulta de Validez
		Certificado Digital
	X2: Digitalización de documentos	Procesos contables
		Procesos administrativos
		Libros Electrónicos
	X3: Contabilidad Automatizada	Softwares contables
		Enterprise Resource Planning
		Homogeneidad
	X4: Comprobantes y medios Electrónicos	Sistema de Emisión electrónica
		Capacitación de la Sunat
Beneficios del uso de comprobantes electrónicos		
Escala Valorativa	Nominal.	

## 2.5.2 Variable Dependiente

### Evasión de Impuestos

<b>Definición Conceptual.</b>	Jorratt y Podesta (2011) EVASION DE IMPUESTOS es la omisión parcial o total del pago de impuesto de forma voluntaria o involuntaria y trae como consecuencia una disminución ilegítima.	
<b>Definición Operacional.</b>	<b>Indicadores</b>	
	Y1: Fraude Fiscal	Omisión a las DDJJ
		Ocultar Información
		Pagos omisos al fisco
	Y2: Multas	Buzón electrónico SUNAT
		Declaración fuera de plazo
		Declaración saldo a favor indebido
	Y3: Crédito Fiscal	Marco legal
		Tipo de adquisiciones
		Acreedor tributario
	Y4: Elusión	Doctrina Tributaria
		Leyes Tributarias
		Ética contable
<b>Escala Valorativa</b>	Nominal.	

## CAPITULO III: METODOLOGIA

### 3.1 Diseño Metodológico

Es una investigación no experimental, cuyo diseño metodológico es el transaccional correlacionar.

**Ox r Oy**

**Dónde:**

**O** = Observación.

**x** = Decisiones Financieras

**y** = Rentabilidad

**r** = Relación de variables.

#### 3.1.1 Tipo de investigación

La presente investigación, por la forma como se planteará, reúne las condiciones metodológicas suficientes para ser considerada una “**investigación aplicada**”, en razón que se utilizará conocimientos referidos la decisión financiera y rentabilidad.

Conforme a los propósitos y naturaleza del trabajo, la investigación se centrará en el “nivel descriptivo”.

### 3.2 Población y Muestra

#### 3.2.1 Población (N)

La delimitación cuantitativa de la población está determinada por el registro de 135 profesionales, contadores, gerentes de las empresas Mype en el distrito de Santa Anita. Por consiguiente, la población es heterogénea.

<b>EMPRESAS</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Población (N)</b>
CONSORCIO METÁLICA DIAS S.C.R.L.	Santa Anita	10
INVERSIONES CONBARSA S.A.C	Santa Anita	15
MUEBLES CANALES S.A.C.	Santa Anita	13
INDUSTRIA DEL MUEBLE S.A.C.	Santa Anita	15
A & R GROUP PERÚ S.A.C.	Santa Anita	16
CAMPOS ROJAS LENIN	Santa Anita	8
GUADALUPE PINGUS MARIBEL	Santa Anita	17
MUEBLIOFERTA E.I.R.L.	Santa Anita	11
CRUZ RAMOS YAHAIRA LUCERO	Santa Anita	18
INDUSTRIA GIANLUI S.A.C.	Santa Anita	12
<b>TOTAL</b>		<b>135</b>

### 3.2.2 Muestra (n)

Considerando que la población en estudio está determinada cuantitativamente, el tamaño de la muestra se establece empleando una fórmula estadística para definición de muestras en poblaciones finitas.

$$n = \frac{Z^2 P Q N}{\epsilon^2 (N - 1) + Z^2 P Q}$$

Dónde:

Z: Valor asociado a un nivel de confianza ubicado en la tabla normal estándar. (90% ≤ confianza ≤ 99%, para una confianza del 90% entonces Z = 1.64%)

P: Proporción de hombres conformada por gerentes, contadores administradores que laboran en las empresas de transporte de carga en Lima Metropolitana para el caso del problema se tiene un valor de, p = 0.5

Q: Proporción de mujeres conformada por gerentes, contadores administradores que labora en las empresas de transporte de carga en Lima Metropolitana, para el caso del problema, se tiene un valor de  $q = 0.5$

$\epsilon$ : Margen de error existente en todo trabajo de investigación  $1\% \leq e \leq 10\%$ , para el caso del presente trabajo se ha considerado un error del 10%

N: Población

n: Tamaño óptimo de muestra.

Entonces, a un nivel de significancia de 90% y 10% como margen de error **n** fue:

$$n = \frac{(1.64)^2(0.5)(0.5)(135)}{(0.05)^2(135 - 1) + (1.64)^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = 90.$$

El tamaño de la muestra resultante es de 90, a los cuales se aplicará los instrumentos de medición.

### Estratificación de la muestra

El Factor de distribución muestral (fdm) permite obtener las muestras en el cuadro de la distribución muestral, para realizar las encuestas respectivas, el cual se obtiene:  $(fdm) = n/N = 90/135 = 0.67$ , teniendo lo siguiente:

EMPRESAS	Ubicación	Población (N)	Muestra (n)
CONSORCIO METÁLICA DIAS S.C.R.L.	Santa Anita	10	7
INVERSIONES CONBARSA S.A.C	Santa Anita	15	10
MUEBLES CANALES S.A.C.	Santa Anita	13	9
INDUSTRIA DEL MUEBLE S.A.C.	Santa Anita	15	10
A & R GROUP PERÚ S.A.C.	Santa Anita	16	11
CAMPOS ROJAS LENIN	Santa Anita	8	5
GUADALUPE PINGUS MARIBEL	Santa Anita	17	11
MUEBLIOFERTA E.I.R.L.	Santa Anita	11	7
CRUZ RAMOS YAHAIRA LUCERO	Santa Anita	18	12
INDUSTRIA GIANLUI S.A.C.	Santa Anita	12	8
<b>TOTAL</b>		<b>135</b>	<b>90</b>

### **3.3 Técnicas de Recolección de Datos**

#### **3.3.1 Descripción de los métodos, técnicas e instrumentos**

Los métodos de investigación a emplearse en el proceso de investigación son: el método descriptivo, estadístico, de análisis síntesis que conforme con el desarrollo de la investigación se den indistintamente.

Con respecto a las técnicas de investigación, se aplicarán encuestas que se caracteriza por ser anónima en el acopio de información, la cual se aplica a la investigación social por excelencia, debido a su utilidad, versatilidad, sencillez y objetividad de los datos que se obtiene mediante el cuestionario como instrumento de investigación.

#### **3.3.2 Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos**

El procedimiento de validez para garantizar su eficacia y efectividad de los instrumentos de investigación, fundamentalmente si estos miden con objetividad, precisión, veracidad y autenticidad aquello que se desea medir de las variables, se procedió con la aplicación de una prueba piloto a diez (10) personas, de conformidad con la determinación de la muestra en forma aleatoria. Asimismo; la confiabilidad ha permitido obtener los mismos resultados en cuanto a su aplicación en un número de veces de tres (3) a las mismas personas en diferentes períodos de tiempo.

### **3.4 Técnicas para el Procesamiento y Análisis de la Información**

El procesamiento y análisis de la información, se efectuarán con el software estadístico de mayor uso en las ciencias sociales por ser una prueba no paramétrica denominada “Statistical Package for the Social Sciences”, conocido por sus siglas SPSS, versión 24 en español.

### **3.5 Aspectos Éticos**

En la elaboración del proyecto de tesis, se ha dado cumplimiento a la Ética Profesional, desde su punto de vista especulativo con los principios fundamentales de la moral individual, social y deberes profesionales; y el punto de vista práctico a través de normas y reglas de conducta para satisfacer el bien común mediante las relaciones entre profesionistas y clientela, enmarcadas en el código de Ética de los miembros de los Colegios de Contadores Públicos del país,

Estos principios son de cumplimiento obligatorio en cualquier labor contable que el profesional realiza, pues en su aplicación contribuye al desarrollo de la profesión y participación activa en la construcción de la sociedad. Se acata estas disposiciones de ética como opción de vida por el solo hecho de tener fe pública.

En general, el desarrollo se ha llevado a cabo conforme mediante los valores y principios éticos, como proceso integral, organizado, coherente, secuencial, y racional en la búsqueda de nuevos conocimientos con el propósito de encontrar la verdad o falsedad de conjeturas y coadyuvar al desarrollo de la ciencia contable.

## CAPITULO IV: RESULTADOS

### 4.1 Resultados de la encuesta

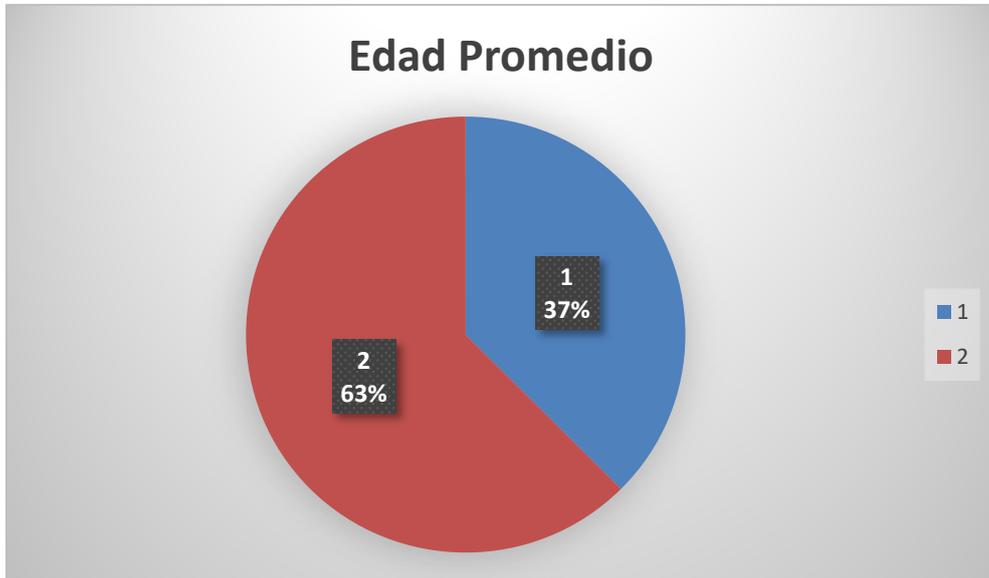


Gráfico n°1: Edad promedio entre 30 a 50 años profesionales encuestados.

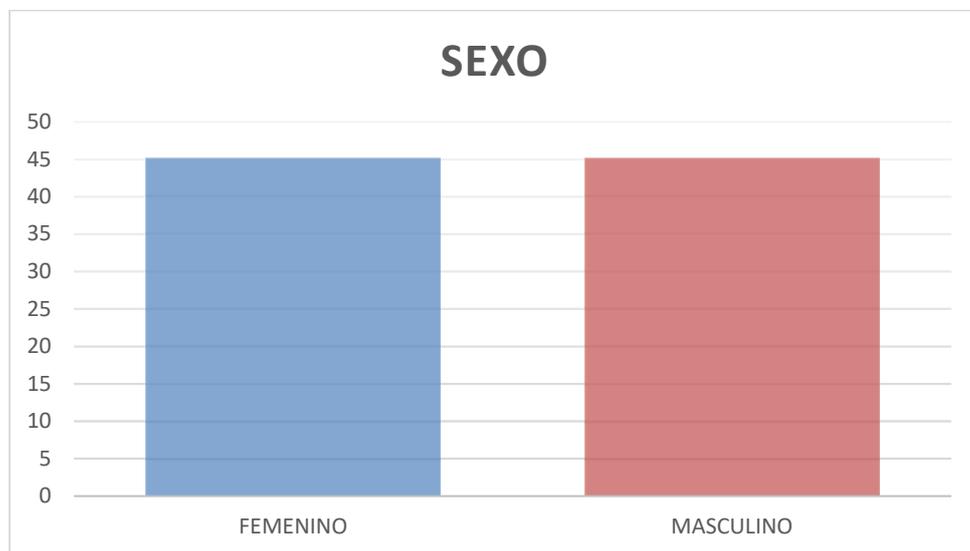
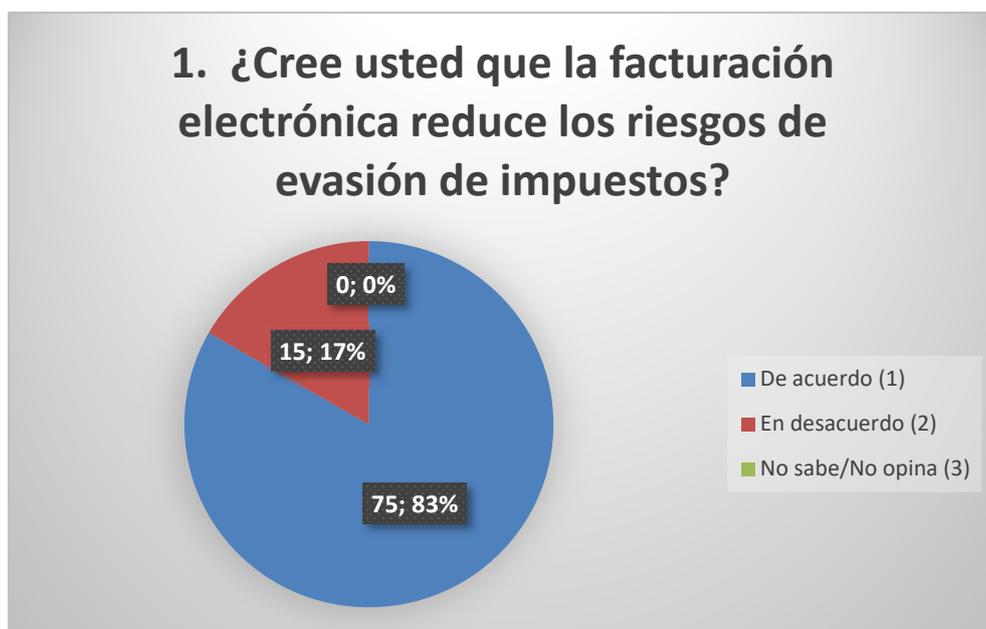


Gráfico n°2: Sexo Femenino 50% y Masculino 50%.

**1. ¿Cree usted que la facturación electrónica reduce los riesgos de evasión de impuestos?**

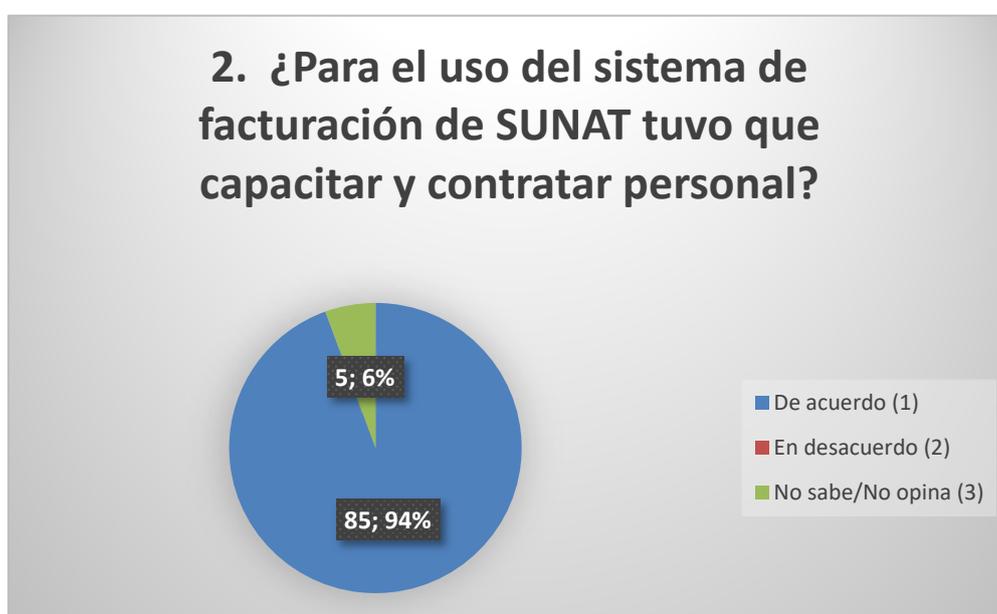
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1	75	83,3	83,3	83,3
Válidos 2	15	16,7	16,7	100,0
Total	90	100,0	100,0	



**Interpretación y Análisis:** De un total de 90 personas encuestadas, el 75% manifiestan que la facturación electrónica se implementó para reducir la evasión del Impuesto General a las Ventas, el 15% indican que no reduce del todo los riesgos en la evasión de impuestos.

**2. ¿Para el uso del sistema de facturación de SUNAT tuvo que capacitar y contratar personal?**

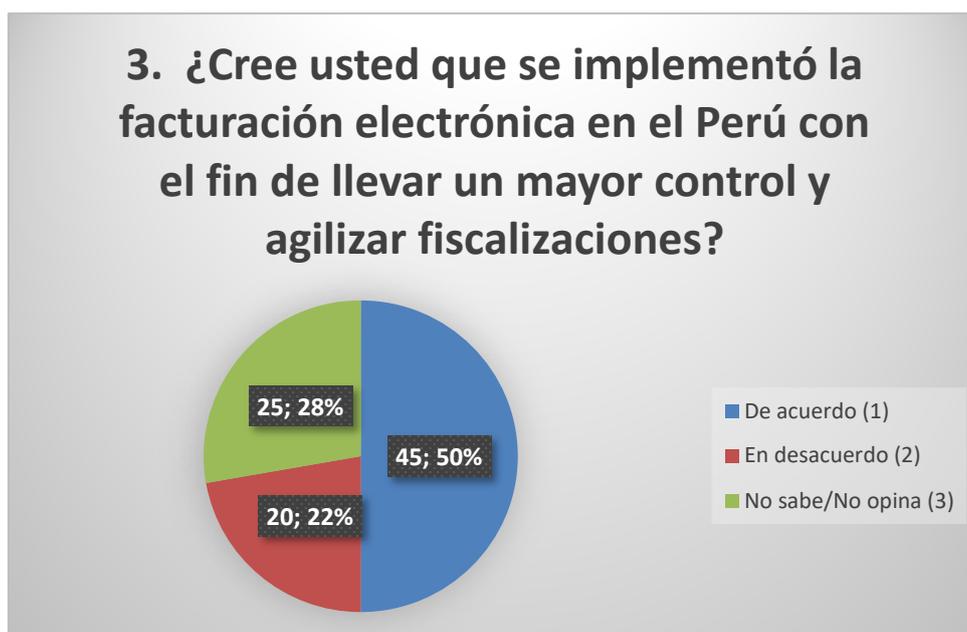
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1	85	94,4	94,4	94,4
Válidos 2	5	5,6	5,6	100,0
Total	90	100,0	100,0	



**Interpretación y Análisis:** En el recojo de las encuestas a los 90 contribuyentes (mypes) para el uso del sistema de facturación SUNAT el 85% indica que tuvo que capacitar personal, y contratar personal. En ambos grupos de CLAVE SOL y sistema de tercero han tenido que capacitar a su personal para el manejo del sistema de facturación coincidiendo ambos con un porcentaje aproximado de 85%. Sabemos que es necesario contar en el área respectiva con una persona conocedora de la operatividad y funcionamiento del sistema de emisión electrónica, y poder cumplir con la emisión y validación de estos documentos.

**3. ¿Cree usted que se implementó la facturación electrónica en el Perú con el fin de llevar un mayor control y agilizar fiscalizaciones?**

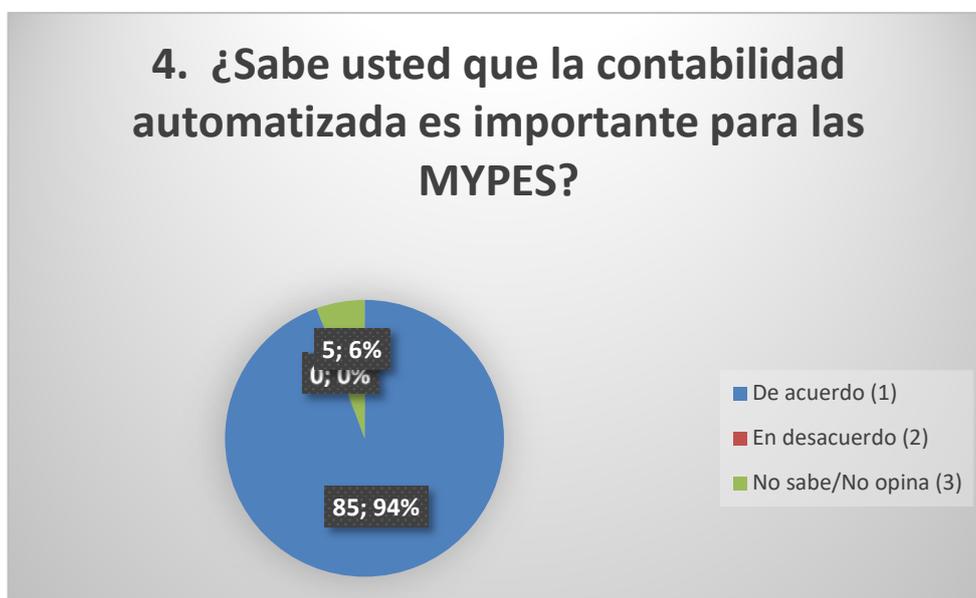
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1	45	50,0	50,0	50,0
2	20	22,2	22,2	72,2
3	25	27,8	27,8	100,0
Total	90	100,0	100,0	



**Interpretación y Análisis:** En el recojo de las encuestas a los 90 contribuyentes principales (MYPES) un 45% está de acuerdo con la nueva forma de llevar un mayor control y agilizar las fiscalizaciones comprobantes electrónicos. En la separación por grupos el porcentaje es similar tanto del con 20% es de reducir impuestos y no opina un 25%.

**4. ¿Sabe usted que la contabilidad automatizada es importante para las mypes?**

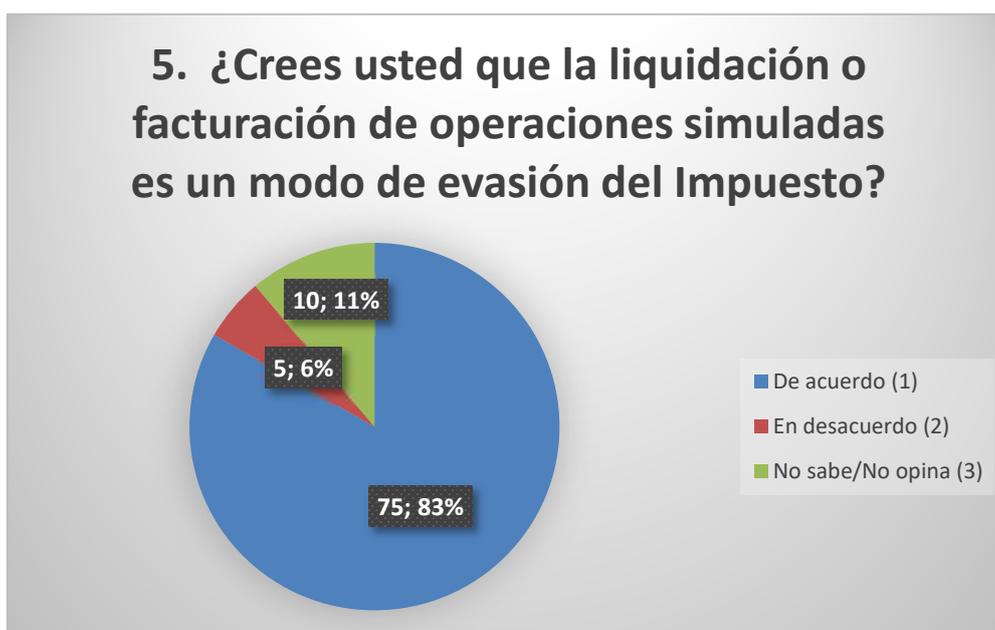
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1	85	94,4	94,4	94,4
Válidos 2	5	5,6	5,6	100,0
Total	90	100,0	100,0	



**Interpretación y Análisis:** En el recojo de las encuestas a los 90 contribuyentes principales (MYPES) un 85% está de acuerdo con la nueva forma de llevar la contabilidad automatizada ya que en tiempo y lo cambios de las nuevas tecnologías vemos mejora en llevar un mejor control en la facturación.

**5. ¿Crees usted que la liquidación o facturación de operaciones simuladas es un modo de evasión del Impuesto?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1	75	83,3	83,3	83,3
2	5	5,6	5,6	88,9
3	10	11,1	11,1	100,0
Total	90	100,0	100,0	



**Interpretación y Análisis:** Verificamos que un 75% cree que la facturación o liquidación es un modo de evadir impuestos por los contribuyentes por lo cual se deberá mejorar en la parte de manejo.

**6. ¿Crees usted que la sanción de multa está siendo bien aplicada?**

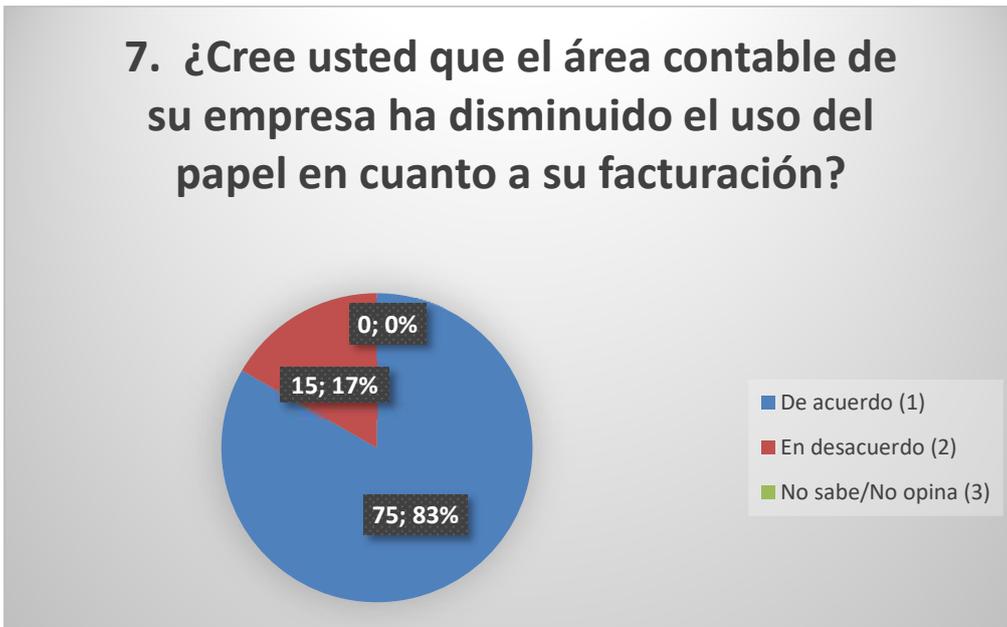
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1	43	47,8	47,8	47,8
2	32	35,6	35,6	83,3
3	15	16,7	16,7	100,0
Total	90	100,0	100,0	



**Interpretación y Análisis:** Verificamos que un 32% está en desacuerdo con la multa aplicada por SUNAT a los contribuyentes por lo cual se deberá mejorar en la parte de manejo de facturación para evitar multas por no emitir facturación electrónica.

**7. ¿Cree usted que el área contable de su empresa ha disminuido el uso del papel en cuanto a su facturación?**

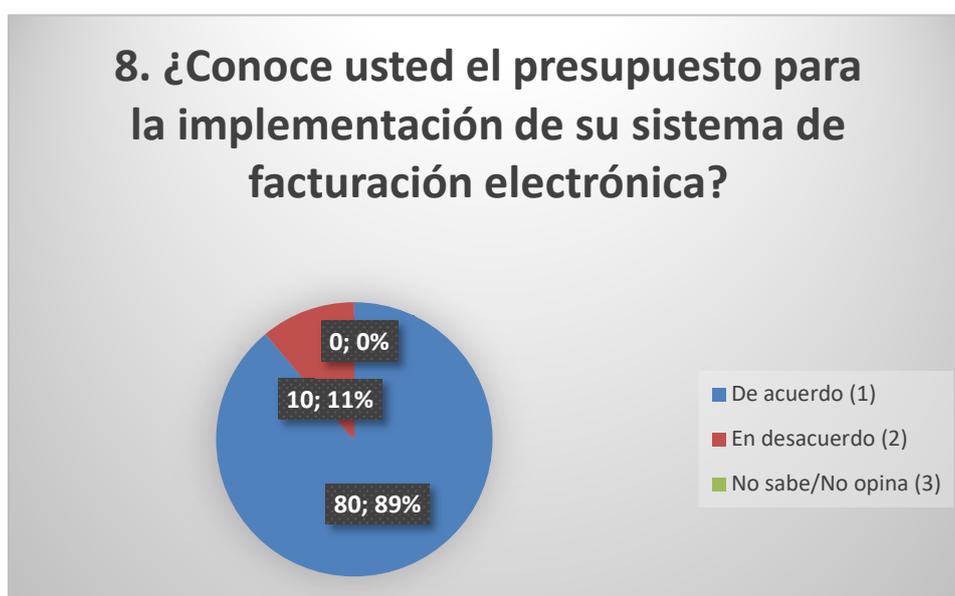
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1	75	83,3	83,3	83,3
Válidos 2	15	16,7	16,7	100,0
Total	90	100,0	100,0	



**Interpretación y Análisis:** Los contribuyentes que se encuentran usando la facturación electrónica indican que, si hubo disminución en el uso del papel en un 75%, mientras que el otro grupo indica con un 15% que si se sigue haciendo uso del papel.

**8. ¿Conoce usted el presupuesto para la implementación de su sistema de facturación electrónica?**

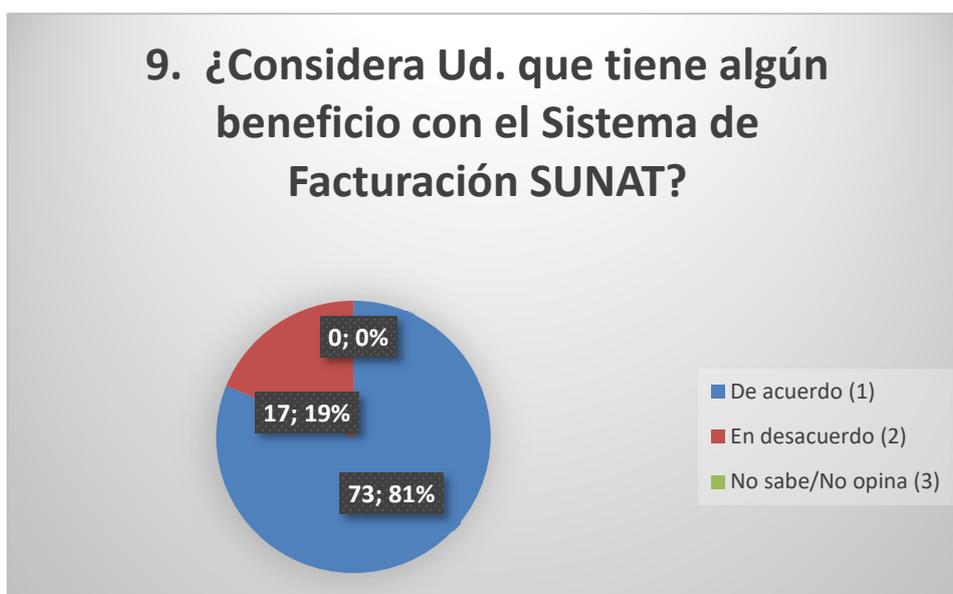
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1	80	88,9	88,9	88,9
Válidos 2	10	11,1	11,1	100,0
Total	90	100,0	100,0	



**Interpretación y Análisis:** Los contribuyentes que optaron por el sistema de un Tercero, los cuales son los que integran un grupo de 90, indicaron que el 80% han destinado un presupuesto para la implementación de su factura con un valor promedio entre S/3000.00 y S/6000.00. mientras que el otro grupo no sabe.

**9. ¿Considera Ud. que tiene algún beneficio con el Sistema de Facturación SUNAT?**

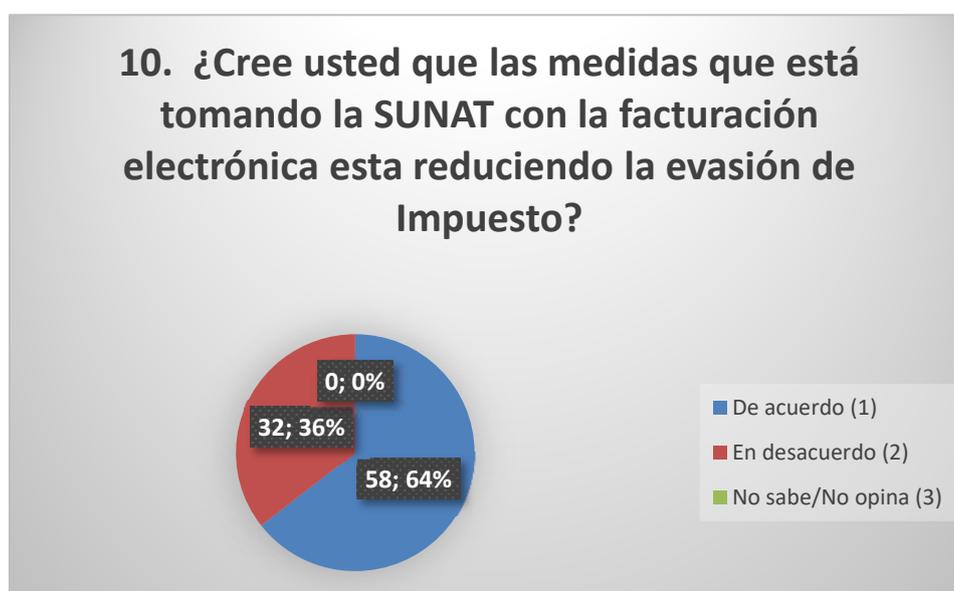
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1	73	81,1	81,1	81,1
Válidos 2	17	18,9	18,9	100,0
Total	90	100,0	100,0	



**Interpretación y Análisis:** En la calificación sobre el servicio del sistema de emisión electrónica ha predominado como regular con el 73 % del total. Independientemente el grupo de CLAVE SOL afirmó como si con un 73% y en el de sistema lo calificó también con el 17% no, por esto conocemos que el tema de internet y las redes son una gran herramienta para ese funcionamiento, pero no siempre se encuentra al 100% en su disponibilidad ya que el sistema a veces se colapsa por la cantidad de usuarios q disponen del sistema.

**10. ¿Cree usted que las medidas que está tomando la SUNAT con la facturación electrónica está reduciendo la evasión de Impuesto?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1	57	63,3	63,3	63,3
Válidos 2	33	36,7	36,7	100,0
Total	90	100,0	100,0	



**Interpretación y Análisis:** De un total de 90 personas encuestadas, el 58% indican que está totalmente de acuerdo que va a eliminar la adquisición de facturas faltantes y evasión de impuestos, el 32% manifiestan que está de acuerdo con la letra B

## 4.2 Análisis de fiabilidad

### Escala: TODAS LAS VARIABLES

#### Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	90	100,0
	Excluidos	0	,0
	Total	90	100,0

#### Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,925	10

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

#### Estadísticos total-elemento

	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
¿Cree usted que la facturación electrónica reduce los riesgos de evasión de impuestos?	11,69	13,363	,727	,918
¿Para el uso del sistema de facturación de SUNAT tuvo que capacitar y contratar personal?	11,80	14,409	,591	,927
¿Cree usted que se implementó la facturación electrónica en el Perú con el fin de llevar un mayor control y agilizar fiscalizaciones?	11,08	10,432	,780	,925
¿Sabe usted que la contabilidad automatizada es importante para las MYPES?	11,80	14,409	,591	,927
¿Crees usted que la liquidación o facturación de operaciones simuladas es un modo de evasión del Impuesto?	11,58	11,213	,880	,908

¿Cree usted que la sanción de multa está siendo bien aplicada?	11,17	10,635	,887	,909
¿Cree usted que el área contable de su empresa ha disminuido el uso del papel en cuanto a su facturación?	11,69	12,981	,879	,912
¿Conoce usted el presupuesto para la implementación de su sistema de facturación electrónica?	11,74	13,541	,798	,918
¿Considera Ud. que tiene algún beneficio con el Sistema de Facturación SUNAT?	11,67	12,899	,864	,912
¿Cree usted que las medidas que está tomando la SUNAT con la facturación electrónica está reduciendo la evasión de Impuesto?	11,49	12,680	,748	,916

**Estadísticos de la escala**

Media	Varianza	Desviación típica	N de elementos
12,86	15,496	3,936	10

## **CAPÍTULO V: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5.1 Discusión de los resultados**

Se determinó que los precios de la implementación de la facturación electrónica afectan en la de las empresas de régimen Mype ya que en la encuesta respondieron el 85% de acuerdo además que este sistema sea utilidad para toda la aplicación de la contabilidad automatizada, aplicándose este el costo de 0 a 3000 en las encuestas respondidas un 80% que indican que el costo para poder implementar dicho sistema es muy caro, pero apoyaría en la contabilidad.

La implementación de la Facturación Electrónica requerirá disponer de un entorno tecnológico funcional muy flexible, también es muy beneficioso para la economía de las empresas debido principalmente a que origina agilidad de los procesos de facturación y pago por lo que el 73% de los encuestados están a favor además que conlleva a la reducción de errores en los procesos de facturación y su consecuente simplificación en el cumplimiento de deberes tributarios (declaración y pago de impuestos, principalmente)

Cuando empiecen a operar la facturación electrónica existirán beneficios tanto por la propia empresa e incluso para el entorno donde encuentra instalada y a su vez dará autenticidad y que sea más fácil de fiscalizar, un 45% de la gente encuestada lo confirma. Teniendo como resultado eficiencia y ahorro en otros aspectos de la microempresa como son la reducción del papel la cual un 75% lo confirma.

Finalmente, implementar un sistema de estos, se ha convertido en un reto para el gobierno, ya que se requiere de dar a conocer los beneficios de la factura electrónica y que se genere esa cultura dentro de las organizaciones, puesto que la percepción de algunos empresarios puede ser negativa, un 17% no conoce el manejo de esta.

## 5.2 Conclusiones

- a) De acuerdo a la investigación realizada se determina que, con la facturación electrónica, se detecta la autenticidad de las obligaciones tributarias de las diferentes transacciones de negocio, tal como está demostrado que, de un total de 90 personas encuestadas, el 75% manifiestan que la facturación electrónica se implementó para reducir la evasión del Impuesto General a las Ventas, el 15% indican que no reduce del todo los riesgos en la evasión de impuestos.
- b) De la investigación realizada esta de mostrado que la facturación electrónica evite sanciones (multas) y permite aprovechar una mejor gestión de los comprobantes de pago y las oportunidades que ofrecen, como optimizar la rentabilidad del negocio”, tal es así que en el recojo de las encuestas a los 90 contribuyentes principales (MYPES) un 45% está de acuerdo con la nueva forma de llevar un mayor control y agilizar las fiscalizaciones comprobantes electrónicos, adicionalmente como la facilidad de obtención en copias de la facturación.
- c) De la investigación realizada se establece que la automatización contable es un software donde se registra todo el ciclo contable, simplificando el proceso de contabilidad empresarial, tal es así, que del recojo de las encuestas a los 90 contribuyentes principales (MYPES), de ellos un 85% está de acuerdo con la nueva forma de llevar la contabilidad automatizada, a fin de garantizar un mejor control en la facturación y garantizar la transparencia del acogimiento del crédito fiscal.
- d) Los contribuyentes del régimen mype en el distrito de Santa Anita, Lima 2018, no están muy informados de las características y beneficios de la facturación electrónica, contando que SUNAT realizara un mejor cruce de información validándolo en línea, no obstante, las personas que si usan de la contabilidad automatizada tienen mejor uso de su crédito fiscal al ser sus facturas verificadas con

el sistema de la sunat, tanto como en el sistema bancario también es provechoso como el factoring.

### **5.3 Recomendaciones**

#### **EN FUNCION A LAS CONCLUSIONES DESROLLAR LAS RECOMENDACIONES**

De acuerdo a las conclusiones, producto del trabajo de investigación, se recomienda lo siguiente:

- a) El sistema de facturación electrónica repercute en las multas de las empresas está demostrado que disminuye la evasión de impuestos, debido a que con la facturación electrónica se llevará un mejor control de todas las operaciones comerciales que realizan las empresas, el cual aumenta la transparencia, se fortalece el gobierno corporativo, y en general contando con un mejor back up de información al día y computarizada, contando con un efecto positivo en la reducción de la evasión y en la mejora la economía del país.
- b) Los contribuyentes deficientes deben ser más honestos y consientes al momento de declarar y pagar sus impuestos, ya que el evadir impuestos afecta el desarrollo del país, al no tener los ingresos suficientes para cubrir las necesidades de los servicios públicos, repercutirá que se eviten multas tanto por fraudes de facturas ya que cuentan con autenticación del documento y un menor error en poder obtener las facturas a través del portal o un back up en la computadora que facilitara poder revisarlo cuantas veces sea posible.
- c) Promover el uso de la facturación electrónica y la contabilidad automatizada accediendo a charlas brindadas por parte de SUNAT, fomentando la concienciatización de los contribuyentes del régimen mype en el distrito de Santa Anita, Lima 2018, dando a conocer las obras que se hace en el estado gracias a la recaudación tributaria a la

sociedad o en el municipio que de esa manera apoyamos en el aporte de nuestros pagos de impuestos en beneficio a nuestra sociedad.

- d) Los contribuyentes y/o empresas deben ser más cuidadosos al momento de solicitar una factura a nombre de una empresa, debido a que, si los equipos, objetos o insumos que compran son para uso personal y, al ser detectados, serán sancionados por SUNAT, por tal motivo debe ser capacitado el personal constantemente de acuerdo los lineamientos de la emisión de la facturas lo indique establecido en el marco legal, de igual manera consultando con nuestros asesores financieros que procesos bancarios nos favorecen para la obtención de liquidez a corto plazo nos permita rentabilizarnos así como el factoring.

## **FUENTES DE INFORMACIÓN**

### **Fuentes bibliográficas**

Barraza, F. (2009). *La Facturación electrónica como instrumento de control de las Obligaciones tributarias de los contribuyentes en América Latina*. Instituto de Estudios Fiscales, Cuadernos de Formación. Colaboración 14/09, Volumen 8/ 2009, p.58.España

Diaz, A. H. (2017). *Gestion Financiera*. Almeria:Educal-editorial universidad de almeria.

Hernandez, D. F. (2014). *Evasion Fiscal, un problema a resolver.España*: Eumed.

Llanes, M. D. (2012). *Analisis Contable con un Enfoque Empresarial.España*: EUMED.

Zambrano, A. B. (2018). *Facturación electrónica en América Latina*. Ciudad de Panamá: CIAT & BID.

### **Fuentes Hemerográficas – revistas**

Sanz, C. J. (2002). *Diccionario Económico, Contable, Comercial y Financiero*. Barcelona: Gestión 2000

### **Fuentes Electrónicas**

Conexión, F. I. (2015). La nueva Administración tributaria en México. Obtenido de Conexión Foro Internacional de tributación digital: <http://www.foroconexion.org/assets/la-nueva-administraci%C3%B3n-tributaria-enm%C3%A9xico.pdf>

CUNNO, A. P. (2017). *Repositorio UNAP*. Obtenido de [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6716/Quispe\\_Ccuno\\_Amelia\\_Pilar.pdf?sequence=3&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6716/Quispe_Ccuno_Amelia_Pilar.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

Martínez, J., & Fernando, R. (2017). *Comercio Digital Internacional* (Primera ed.). Madrid: Paraninfo S.A. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=oDZuDwAAQBAJ&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>

PATRICIA, C.P. (2013). *Repositorio Upao*. Obtenido de [https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/139/3/CASTRO\\_SANDRA\\_CAUSAS\\_MOTIVAN\\_EVACION.pdf](https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/139/3/CASTRO_SANDRA_CAUSAS_MOTIVAN_EVACION.pdf)

VILLAVICENCIO, V. P. (2015). Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/9283/Tesis%20Veronica%20Davila%20Junio%202015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

## **ANEXOS**

## ANEXO N° 01

### MATRIZ DE CONSISTENCIA

#### TITULO: “IMPLEMENTACION DE LA FACTURACION ELECTRONICA Y SU REPERCUSION EN LA EVASION DE IMPUESTOS DEL REGIMEN MYPE EN SANTA ANITA, AÑO 2018”

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGIA
<p><b>Problema Principal</b></p> <p>¿En qué medida la implementación de la facturación electrónica interviene con la repercusión en la evasión de impuestos del régimen Mype en Santa Anita en el año 2018?</p>	<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Analizar la implementación de la facturación electrónica y su repercusión en la evasión de impuestos en los regímenes Mype de Santa Anita en el año 2018.</p>	<p><b>Hipotesis General</b></p> <p>Si implementamos la facturación electrónica entonces repercutirá en la evasión de impuestos en los regímenes Mype de Santa Anita en el año 2018.</p>	<p><b>X. VARIABLE INDEPENDIENTE</b></p> <p><b>FACTURACION ELECTRONICA:</b> es un sistema que permite emitir una factura y enviar al cliente a través de los medios electrónicos</p>	<p><b>x1.- Autenticidad</b></p> <p><b>x2.- Digitalización de documentos</b></p> <p><b>x3.-Contabilidad Automatizada</b></p> <p><b>x4.-Comprobantes y medios electrónicos</b></p>	<p><b>1. Diseño Metodológico</b> No experimental- Transversal Correccional</p> <p><b>2.Tipo</b> Investigación Aplicada</p> <p><b>3.Nivel</b> descriptivo</p> <p><b>4.Procedimiento de contrastación</b></p> <p>Distribución Ji cuadrado Los trabajadores de las empresas mypes</p> <p><b>5.Muestra</b></p> <p><b>6.Tecnicas de recolección de datos</b> Encuestas</p> <p><b>7.Tecnicas para procesamiento y análisis de información</b> La información se procesará en el software estadístico SPSS.</p>
<p><b>Problemas Secundarios</b></p> <p>a) ¿De qué manera la autenticidad de las facturas electrónicas repercute en el Fraude fiscal en las empresas Mype en Santa Anita en el año 2018?</p> <p>b) ¿De qué manera el sistema de facturación electrónica repercute en las multas en las empresas Mype en Santa Anita en el año 2018?</p> <p>c) ¿De qué manera la contabilidad automatizada influye en el Crédito Fiscal en las empresas Mype en Santa Anita en el año 2018?</p>	<p><b>Objetivos Específicos</b></p> <p>a) Verificar de qué manera la autenticidad de las facturas electrónicas repercuten en el Fraude fiscal en las empresas Mype en Santa Anita en el año 2018.</p> <p>b) Justificar de qué manera el sistema de facturación electrónica repercute en las multas en las empresas Mype en Santa Anita en el año 2018.</p> <p>c) Analizar de qué manera la contabilidad automatizada influye en el Crédito Fiscal en las empresas Mype en Santa Anita en el año 2018.</p>	<p><b>Hipotesis Especificas</b></p> <p>a) Si aplicamos la verificación de la autenticidad de las facturas electrónicas entonces si repercutirá en el fraude fiscal en las empresas Mype en Santa Anita en el año 2018.</p> <p>b) Si contamos con un favorable sistema de facturación electrónica entonces incidirá en la disminución de multas en las empresas Mype en Santa Anita en el año 2018.</p> <p>c) Si gestionamos de manera correcta la contabilidad automatizada entonces contaremos con crédito fiscal en las empresas Mype en Santa Anita en el año 2018.</p>	<p><b>Y. VARIABLE DEPENDIENTE</b></p> <p><b>EVASION DE IMPUESTOS:</b> Es la omisión parcial o total del pago de impuesto de forma voluntaria o involuntaria y trae como consecuencia una disminución ilegítima de los ingresos tributarios</p>	<p><b>y1.- Fraude fiscal</b></p> <p><b>y2.- Multas</b></p> <p><b>y3.- Crédito Fiscal</b></p> <p><b>y4.- Elusión</b></p>	

## ANEXO N° 02

### ENCUESTA

**INSTRUCCIONES:** La presente técnica de la encuesta tiene por finalidad buscar información relacionada con el tema “IMPLEMENTACION DE LA FACTURACION ELECTRONICA Y SU REPERCUSION EN LA EVASION DE IMPUESTOS DEL REGIMEN MYPE EN SANTA ANITA, AÑO 2018”; sobre el particular las preguntas que a continuación se acompañan elija la alternativa que considere correcta, marcando con un aspa (X).

Edad\_\_\_\_\_

Sexo\_\_\_\_\_

1) **¿Cree usted que la facturación electrónica reduce los riesgos de evasión de impuestos?**

- De acuerdo
- En desacuerdo
- No sabe//No opina

2) **¿Para el uso del sistema de facturación de SUNAT tuvo que capacitar y contratar personal?**

- De acuerdo
- En desacuerdo
- No sabe//No opina

3) **¿Cree usted que se implementó la facturación electrónica en el Perú con el fin de llevar un mayor control y agilizar fiscalizaciones?**

- De acuerdo
- En desacuerdo
- No sabe//No opina

4) **¿Sabe usted que la contabilidad automatizada es importante para las MYPES?**

- De acuerdo
- En desacuerdo
- No sabe//No opina

- 5) **¿Crees usted que la liquidación o facturación de operaciones simuladas es un modo de evasión del Impuesto?**
- De acuerdo
  - En desacuerdo
  - No sabe//No opina
- 6) **¿Cree usted que la sanción de multa está siendo bien aplicada?**
- De acuerdo
  - En desacuerdo
  - No sabe//No opina
- 7) **¿Cree usted que el área contable de su empresa ha disminuido el uso del papel en cuanto a su facturación?**
- De acuerdo
  - En desacuerdo
  - No sabe//No opina
- 8) **¿Conoce usted el presupuesto para la implementación de su sistema de facturación electrónica?**
- De acuerdo
  - En desacuerdo
  - No sabe//No opina
- 9) **¿Considera Ud. que tiene algún beneficio con el Sistema de Facturación SUNAT?**
- De acuerdo
  - En desacuerdo
  - No sabe//No opina
- 10) **¿Cree usted que las medidas que está tomando la SUNAT con la facturación electrónica está reduciendo la evasión de Impuesto?**
- De acuerdo
  - En desacuerdo
  - No sabe//No opina